Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

Licitación Pública Estatal
UACJ-LIE-11-2016-008
Contratación de Servicio de Seguridad Segunda Convocatoria

"C a l e n d a r i z a c i ó n"

Acto	Fecha	Horario	Lugar
Publicación de Convocatoria	Miércoles 30 de noviembre de 2016		Periódico Oficial del Estado y Diarios locales de mayor circulación
Venta de Bases Licitatorias	Días hábiles del miércoles 30 al viernes 09 de diciembre de 2016	De 9:00 a 14:00 horas	Pago: Caja de Rectoría Revisión y entrega: Departamento de Licitaciones de la UACJ
Recibo de formato para aclaración de dudas	Jueves 08 de diciembre de 2016	Hasta las 10:00 horas	A través del correo electrónico: leticia.rivera@uacj.mx y licitación@uacj.mx
Registro y junta de aclaraciones	Viernes 09 de diciembre de 2016	10:00 horas	sala de juntas "Riwi"
Presentación y Acto de apertura de ofertas técnicas	Miércoles 14 de diciembre de 2016	10:00 horas	sala de juntas "Riwi"
Apertura de ofertas económicas	Miércoles 14 de diciembre de 2016	10:01 horas	sala de juntas "Riwi"
Acto de notificación de fallo	Viernes 16 de diciembre 2016	10:00 horas	sala de juntas "Riwi"

NOTA: La Caja, el Departamento de Licitaciones y la sala de juntas "Riwi" de Rectoría, están ubicadas en el edificio de Rectoría con domicilio en Av. Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, C.P. 32310, en Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES, CONCESIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, a quien en lo sucesivo se le denominará "UACJ", en cumplimiento del Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los Artículos 31 fracción I, 33 y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua**,** en lo sucesivo "La Ley" emite las siguientes Bases, a través del Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la "UACJ", en lo sucesivo "El Comité", ubicado en Avenida Plutarco Elías Calles número 1210, Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, C.P. 32310, con teléfono 01 (656) 688 2100 extensión 2141, convoca a los interesados que no se encuentren en ninguno de los supuestos que se establecen en el artículo 42 de la ley, para el proceso de Licitación Pública Estatal **UACJ-LIE-11-2016-008** con fondos propios de la "UACJ", relativas a la **Contratación de Servicio de Seguridad Segunda Convocatoria,** de conformidad con las siguientes:

BASES

Calendarización de Actos

Acto	Fecha y hora
Publicación de la Convocatoria	**Miércoles 30 de noviembre de 2016**
Acto de junta de aclaración de dudas ***(optativa para los licitantes)***	**El día viernes 09 de diciembre de 2016 a las 10:00 horas**
Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas	**El día miércoles 14 de diciembre de 2016 a las 10:00 horas**
Acto de notificación de fallo	**El día viernes 16 de diciembre de 2016 a las 10:00 horas**

Í N D I C E

NUMERAL	DESCRIPCIÓN DE LAS BASES
1.	**Datos Generales**
1.1	Descripción del servicio
1.2	Cantidades, ubicaciones y horarios del servicio
1.3	Escrito compromiso de pago de penas convencionales
1.4	Supervisión del servicio
1.5	Evaluación del servicio
1.6	Personal
1.7	Equipo
1.8	Responsabilidad civil
1.9	Licencias, autorizaciones y permisos
1.10	Residencia en la localidad
1.11	Normas oficiales vigentes
1.12	Curriculum
1.13	Constancia de capacitación de la compañía y/o elementos de seguridad en primeros auxilios
1.14	Carta compromiso de suministro de pases de entrada para los Institutos
1.15	Cantidades adicionales que podrán adquirirse
1.16	Idioma
2.	**Información específica sobre las bases y actos de la licitación**
2.1	Adquisición y costo de las bases
2.2	Acto de junta de aclaraciones
2.3	Instrucciones para elaborar las proposiciones
2.4	Entrega de proposiciones
2.5	Acto de apertura de ofertas técnicas y económicas
2.6	Acto de notificación de fallo
2.7	Firma de contrato
3.	**Requisitos que deberán cumplir y presentar los licitantes durante la presentación de proposiciones y el acto de apertura de propuestas de la licitación**
3.1	Adquisición de las bases de licitación
3.2	Contenido del sobre de la propuesta técnica **(CARPETAS 1, 2 y 3)**
3.3	Contenido del sobre de la propuesta económica **(CARPETA 4)**
3.4	Elaboración y entrega de propuestas técnicas y económicas
3.5	Evaluación de propuestas
3.6	Proposiciones conjuntas
3.7	Aceptación de bases
3.8	Declaración de integridad
3.9	Escrito compromiso de no ceder obligaciones
3.10	Declaración de precios fijos
4.	**Criterios de evaluación, dictamen y adjudicación**
5.	**Penas convencionales**
6.	**Condiciones de pago**
7.	**Datos de facturación**

8.	**Vigencia de precios**
9.	**Impuestos y derechos**
10.	**Causas de rescisión administrativa del contrato de servicio**
11.	**Propuestas desechadas**
12.	**Declaración de la licitación desierta**
13.	**Suspensión o cancelación de la licitación**
14.	**Inconformidades y recursos**
	ANEXO 1 Anexo Técnico
	ANEXO 2 Formato de aclaración de dudas
	ANEXO 3 Formato de personalidad
	ANEXO 4 Responsables que estarán asignados para la prestación del servicio
	ANEXO 5 Formato de NO encontrarse en los supuestos del Artículo 42
	ANEXO 6 Formato de NO Asistencia a la junta de aclaraciones
	ANEXO 7 Manifestación de domicilio para oír y recibir NOTIFICACIONES
	ANEXO 8 Declaración de conocimiento del Modelo de Contrato
	Modelo de Contrato
	ANEXO 9 Declaración de conocimiento del texto de pólizas de fianzas
	Texto de Póliza de Fianzas
	ANEXO 10 Formato de Cédula Única de Identidad
	ANEXO 11 Formato de Acta Administrativa
	ANEXO 12 Carta de aceptación de bases
	ANEXO 13 Declaración de integridad
	ANEXO 14 Escrito compromiso de no ceder obligaciones
	ANEXO 15 Declaración de precios fijos
FORMATO DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES EN CUMPLIMIENTO A LAS BASES DE LICITACIÓN.	

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
UACJ-LIE-11-2016-008
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD SEGUNDA CONVOCATORIA

La presente licitación tiene como finalidad la adquisición de bienes indispensables para el cumplimiento de los objetivos de la "UACJ", conforme a las características, especificaciones y condiciones que se describen en el Anexo Técnico No. 1 de estas Bases. De conformidad con el inciso A), fracción VI del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contrataciones de servicios y Obra Pública del estado de Chihuahua, la adjudicación objeto de la presente licitación será por PARTIDA.

1. Datos generales.

1.1 Descripción del servicio:

Partida	Descripción
1	***Contratación de Servicio de Seguridad ICSA/CU/Complejo Deportivo***
2	***Contratación de Servicio de Seguridad IADA/CUDA/FONART/Gimnasio/Almacén y Rectoría***
3	***Contratación de Servicio de Seguridad para La División Multidisciplinaria Nuevo Casas Grandes***
4	***Contratación de Servicio de Seguridad para La División Multidisciplinaria de Cuauhtémoc***

Los servicios propuestos objeto de esta licitación, deberán apegarse a la descripción, especificaciones, cantidades, características y ubicaciones, que se indican en las partidas del **Anexo Técnico No. 1,** el cual forma parte integral de estas Bases.

Los licitantes deberán ajustarse exacta y cabalmente a los requisitos y especificaciones descritas en las partidas, con excepción de los cambios que la "UACJ" acepte en el Acto de junta de aclaraciones, los cuales no consistirán en variaciones sustanciales de los bienes y formarán parte integral de estas Bases licitatorias.

Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 33, párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público, de carácter Federal, complementaria de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública el Estado de Chihuahua.

IMPORTANTE: Los servicios propuestos que se brinden como resultado de la ADJUDICACIÓN deberán ser de **IDÉNTICAS** características y calidad a los que se coticen.

1.2 Cantidades, ubicaciones y horarios del servicio

El Servicio de Seguridad deberá ser prestado en las ubicaciones y jornadas establecidas en el Anexo Técnico No.1, el cual forma parte de estas Bases.

1.3 Escrito compromiso de pago de penas convencionales

El licitante deberá presentar escrito dirigido a "El Comité" en original y en hoja membretada de su empresa, firmada por su representante o apoderado legal, en el cual manifieste *bajo protesta de decir de verdad*, que acepta el monto de la penalización que resulte aplicable por atraso del servicio adquirido, y en su caso, realizará el pago correspondiente, el cual se aplicará cuando la "UACJ" lo juzgue conveniente.

1.4 Supervisión del servicio

La prestación del Servicio será supervisada en cualquier momento a través de la Jefatura de Seguridad y Estacionamientos de la "UACJ".

1.5. Evaluación del servicio

La calidad de la prestación del servicio será evaluada en cualquier momento por la Jefatura de Seguridad y Estacionamientos de la "UACJ".

En caso de que la "UACJ" detecte algún incumplimiento por parte del proveedor a lo dispuesto en las presentes bases, deberá requerir a esta última para que cumpla con tal obligación en un plazo de 5 días naturales contados a partir de la fecha en que la "UACJ" le notifique por escrito el incumplimiento. Dicho plazo podrá ampliarse a juicio de la UACJ.

1.6. Personal

El licitante deberá contar con personal que cuente con al menos **UN AÑO** de experiencia en el Servicio de Seguridad, el cual debe cumplir con mínimo las características establecidas en el **Anexo Técnico No. 1** y aceptará las siguientes especificaciones:

- Haber sido seleccionado a través de aplicación de exámenes (médicos, psicométricos, psicológicos, de conocimientos, toxicológicos, antropométricos ó polígrafos), el participante adjudicado deberá entregar una copia simple, de los exámenes y resultados que aplicó al personal que prestará el servicio, a la Oficina de la Coordinación Administrativa de Rectoría en la "UACJ".

- El personal deberá ser responsable y estar debidamente capacitado para garantizar la prestación del servicio. De resultar adjudicado deberá presentar una copia simple de las CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN de todo el personal, otorgada por organismo público como la "STPS" o institución acreditada.

- El personal estará de forma absoluta BAJO LA DIRECCIÓN Y DEPENDENCIA de la empresa participante, por lo cual, éste será su patrón para todos los efectos legales a que haya lugar y que estén dentro del marco de la Ley Federal del Trabajo en vigor, independientemente de estar prestando sus servicios en las instalaciones de la "UACJ", comprometiéndose además, a responsabilizarse de cualquier reclamación o demanda de carácter laboral en contra de la "UACJ". Así como a mantener afiliadas al INFONAVIT, Instituto Mexicano del Seguro Social, cubrir la totalidad de las cuotas obrero patronales, así como vacaciones y capacitación. Y proporcionarle los seguros de vida, de riesgos profesionales a todo el personal que prestará el servicio durante la vigencia del contrato.

NOTA: *Deberá incluir dentro de su propuesta técnica copia del pago del bimestre anterior correspondiente a las cuotas obrero patronales (INFONAVIT).*

1.7. Equipo

El licitante deberá presentar en original y en hoja membretada de su empresa dirigido a "El Comité", firmado por su representante o apoderado legal, escrito compromiso de proporcionar a la plantilla del personal que ocupará para la prestación del servicio, el equipo que se describe (como mínimo) dentro del **Anexo Técnico No. 1,** así como de las herramientas necesarias (bicicletas, autos, etc.), para realizar con efectividad las labores de seguridad.

1.8. Responsabilidad Civil

La empresa ganadora de la licitación será responsable, en caso de daños y perjuicios a la "UACJ" o a terceros los cuales serán determinados y calculados, de acuerdo a lo preceptuado por la Ley en la propia materia sin perjuicio de que la empresa de inmediato restituya a la "UACJ" todas las cantidades que eroguen por este concepto.

La pérdida de bienes propiedad de la "UACJ" que se encuentran bajo su resguardo será responsabilidad exclusiva de la empresa, por lo que se obliga a asumir dicha responsabilidad de conformidad por escrito en el Acta Administrativa **(Anexo 11).**

NOTA: El monto del seguro de Responsabilidad Civil, se especificará dentro del contrato al proveedor adjudicado. Se le entregará al licitante adjudicado un listado de los muebles e inmuebles por cada edificio que estará a su resguardo.

1.9. Licencias, autorizaciones y permisos

Deberá presentar en su propuesta técnica, original y copia simple de las licencias, autorizaciones y todos los permisos vigentes del 2016 descritos a continuación:

a) Registros mensuales y el último vigente de 2016 de la Constancia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Publica.
b) Contrato vigente de servicio de Radiocomunicación.

Además, la convocante podrá solicitar cuando lo crea necesario y durante la vigencia del contrato, las licencias, autorizaciones y permisos vigentes (durante el año 2017).

1.10. Residencia en la localidad

El licitante participante deberá entregar en original y copia la licencia de funcionamiento del Municipio de Juárez (vigente), además deberá presentar 2 recibos de servicios (agua, luz, gas, etc.) a nombre de la empresa licitante. En caso de que el licitante no sea propietario del inmueble deberá presentar en original y copia del contrato de arrendamiento a nombre del licitante participante.

1.11. Normas Oficiales vigentes

Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, dirigido a "El Comité", en original y en hoja membretada de su empresa firmado por su representante legal, en el que manifieste que los servicios ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, o Normas

Mexicanas, o a falta de estas las Normas Internacionales o las normas aplicables a los bienes que oferta, de conformidad con los dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de la "LAASSP" y la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

1.12. Currículum

Los licitantes deberán entregar un currículum de la empresa a la que representa donde demuestre su capacidad técnica, experiencia y compruebe dedicarse al giro correspondiente. Adicional deberá presentar la siguiente documentación:

a) Contratos a nombre del licitante participante en original y copia de un cliente o varios con una antigüedad mínima de **cinco años verificables**, pudiendo presentar contratos que amparen dicha antigüedad.
b) Escrito simple en original y en hoja membretada de su empresa, firmado por su representante o apoderado legal, con la siguiente información: nombre de la empresa, domicilio de la empresa, teléfono de la empresa y nombre del contacto. Todo lo anterior deben ser datos verificables.

Deberá incluir en su propuesta técnica carta compromiso en original y en hoja membretada de su empresa, firmada por su representante o apoderado legal, manifestando que cuenta con el equipo suficiente y personal responsable debidamente capacitado para garantizar la prestación del servicio. Adicional a esto, deberá presentar al menos 8 facturas y las tarjetas de circulación correspondientes en original y copia de evidencia que acredite la propiedad del parque vehicular con que cuenta el licitante (8 automóviles), con una antigüedad no mayor a tres años, para lo cual será obligatorio que el licitante adjudicado presente una relación completa y presentación física de todo el equipo que prestará el servicio.

NOTA: El licitante adjudicado deberá presentar la Información curricular de todo el personal que prestará el servicio ofertado durante la vigencia del contrato en la Cédula Única de Identidad **(Anexo 10).**

1.13. Constancia de capacitación de la compañía y/o elementos de seguridad en primeros auxilios

El licitante participante deberá entregar original y copia de constancia emitida por institución acreditada para dar este tipo de capacitación en la que declare que la compañía y el personal cuenta con capacitación en Primeros Auxilios.

1.14. Carta compromiso de suministro de pases de entrada para los Institutos

El licitante deberá presentar escrito en formato libre dirigido a "El Comité", en original y en hoja membretada de su empresa firmado por su representante legal, en el cual manifieste *bajo protesta de decir verdad*, que acepta dotar los pases distintivos para acceso a los diferentes estacionamientos de los institutos, el diseño de los mismos será entregado al proveedor adjudicado.

Nota: Los pases distintivos son 2,500 para cada una de las partidas 1 y 2 y 600 para cada una de las partidas 3 y 4.
El material es papel off set de 6x10 cm., se entregará muestra física en el acto de junta de aclaraciones. Dichos pases deberán estar diferenciados por Instituto, dependencia y por alumnos y maestros

1.15. Cantidades adicionales que podrán adquirirse

De conformidad con el artículo 58 de "La Ley", y de ser necesario la "UACJ", dentro de su presupuesto aprobado y disponible, podrá acordar el incremento en la cantidad de los servicios solicitados mediante las modificaciones a sus Contratos vigentes.

1.16. Idioma

El idioma en el que deberán presentarse las propuestas técnicas y económicas serán en español.

2. Información específica sobre las bases y actos de la licitación.

2.1. Adquisición y costo de las Bases

Los interesados deberán efectuar el pago no reembolsable por las Bases del concurso en efectivo o cheque certificado a nombre de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez por un monto de $1,000.00 pesos (son un mil pesos 00/100 M.N.) en la ventanilla de la caja de Rectoría de la "UACJ", ubicada en Av. Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

Las Bases del concurso estarán a disposición para revisión y entrega en el Departamento de Licitaciones de la "UACJ", ubicada en el edificio de Rectoría de la "UACJ", con domicilio en Av. Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, los días hábiles del miércoles 30 de noviembre al viernes 09 de diciembre de 2016, con una horario de 9:00 a 14:00 horas, presentando el recibo de pago correspondiente.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna, con aquellos proveedores que hayan pagado y adquirido las Bases del concurso en el plazo límite indicado, las personas interesadas en el concurso podrán revisar las Bases de la licitación previamente a su adquisición.

Es **requisito indispensable la adquisición de las Bases** para participar en esta licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes Actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las Bases, registrando previamente su participación.

2.2. Acto de junta de aclaraciones

Tendrá verificativo el **día viernes 09 de diciembre de 2016 a las 10:00 horas en la sala de juntas "Riwi" de Rectoría**, ubicada en Av. Plutarco Elías Calles No. 1210 Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, en donde se dará respuesta únicamente a las preguntas que hayan presentado en tiempo aquellos proveedores que efectuaron el pago correspondiente a las Bases de este concurso. Los proveedores que no hayan efectuado el pago correspondiente podrán presenciar el Acto únicamente en calidad de "observadores".

La asistencia al Acto de junta de aclaraciones es optativa. Se recomienda a los licitantes que asistan a ésta, a fin de enterarse en forma directa de las especificaciones de los bienes objeto de esta licitación. Se informa a todos que la inasistencia al Acto de junta de Aclaraciones **es de su estricta responsabilidad**, debiendo acudir con oportunidad al Departamento de Licitaciones de la "UACJ", ubicada en Av. Plutarco Elías Calles No.

1210 Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, para que les sea entregada una copia fotostática del Acta respectiva, ya que las modificaciones que se realicen **formarán parte integral de estas Bases.** Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formarán parte de la convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 33, párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público, de carácter Federal, complementaria de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública el Estado de Chihuahua.

Con el propósito de agilizar el Acto de junta de aclaraciones, los licitantes invitados deberán enviar sus solicitudes de aclaración a las Bases de este proceso, en forma electrónica a las siguientes cuentas: leticia.rivera@uacj.mx y licitacion@uacj.mx en formato Word, con membrete de la empresa, según el formato presentado como Anexo 2 formatos de aclaración de dudas de estas Bases. El correo electrónico deberá acompañarse de una copia simple del recibo de pago de las Bases, favor de enviar sus dudas a más tardar día **jueves 08 de diciembre de 2016**.

2.3. Instrucciones para elaborar las proposiciones

Las proposiciones que los licitantes presenten deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1) Deberán presentarse por escrito en idioma español, incluyendo toda la información relacionada con los servicios solicitados y estar dirigidas a “El Comité”.
2) La descripción, especificaciones, cantidades, características y ubicaciones, correspondientes a las partidas, se encuentran en el **Anexo Técnico No. 1** de las presentes Bases, los licitantes presentarán sus propuestas técnicas y económicas de acuerdo a dichas especificaciones. El licitante estará obligado a acreditar que el servicio ofertado cumple con dichas especificaciones.
3) Serán claras y detalladas, no deberán establecer ninguna condición, ni emplear abreviaturas o presentar raspaduras y/o enmendaduras.
4) Deberán contener la firma autógrafa de quien suscriba las proposiciones, quien deberá contar con facultades de administración y/o dominio, de lo contrario serán rechazadas.
5) Especificar en su propuesta técnica y económica que las proposiciones se mantendrán vigentes durante el periodo de vigencia del contrato objeto de esta licitación.
6) Las cotizaciones deberán estar en precios fijos, en pesos mexicanos, por lo que no se aceptarán proposiciones con precios escalonados.
7) Las proposiciones económicas deberán presentarse desglosando el impuesto al valor agregado.

2.4. Entrega de proposiciones

Los participantes que envíen sus propuestas por servicio postal o mensajería, deberán asegurarse de la recepción de las mismas en la Departamento de Licitaciones; asimismo, a los licitantes que acudan al Acto de apertura de proposiciones, se les recomienda que se presenten *al registro de asistentes y recepción de propuestas* en punto de las **09:45 horas, el día miércoles 14 de diciembre de 2016, en la sala de juntas “Riwi” del edificio de Rectoría**, ubicada en Av. Plutarco Elías Calles No. 1210 Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, de la fecha marcada con copia simple del recibo de pago de las Bases de este proceso licitatorio. Cabe mencionar que en la hora

señalada para iniciar el Acto que es a las **10:00 horas**, es la hora límite para recibir proposiciones por parte de la Convocante, ya que después de iniciado el acto no se aceptará documento alguno ni la entrada al recinto.

Las propuestas deben entregarse dentro de **dos sobres cerrados** y rotularse con los siguientes datos (*por favor respete este orden*):

- *Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, sobre* ***No.1****,* ***PROPUESTA TÉCNICA****, LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL:* ***UACJ-LIE-11-2016-008*** *CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD SEGUNDA CONVOCATORIA, nombre del licitante participante.*
- *Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, sobre* ***No.2, PROPUESTA ECONÓMICA****, LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL:* ***UACJ-LIE-11-2016-008*** *CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD SEGUNDA CONVOCATORIA, nombre del licitante participante.*

El análisis de las propuestas se llevará a cabo por el "Comité", con la presencia de los proveedores.

2.5. Acto de apertura de ofertas técnicas y económicas.

El Acto de apertura de propuestas técnicas se celebrará el **día miércoles 14 de diciembre de 2016, a las 10:00 horas** y acto seguido la apertura de propuestas económicas, (*únicamente de aquellas propuestas que hayan cumplido en la revisión técnica cuantitativa*), a las **10:01 horas en la sala de juntas "Riwi" del edificio de Rectoría**, ubicada en Av. Plutarco Elías Calles No. 1210 Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

Los licitantes que entreguen sus propuestas, deberán presentarse al registro de recepción de propuestas, en el lugar, fecha y horario establecido, con 15 minutos de anticipación, debiendo mostrar una copia simple legible del recibo de pago que corresponda a la persona física o moral que suscriba la propuesta.

A la hora señalada para este Acto, se procederá a cerrar el recinto y el Acto se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

2.5.1. Se declarará iniciado el Acto por el Servidor Público de la "UACJ", facultado para presidir.

2.5.2. Se pasará lista de asistencia a los licitantes registrados, Servidores Públicos y a todas aquellas personas que asistieren.

2.5.3. Una vez iniciado el Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas y la revisión de la documentación presentada, con la presencia de los Servidores Públicos de la "UACJ" y los licitantes que asistan al Acto, NO SE PERMITIRÁ LA ENTRADA A NINGÚN PARTICIPANTE, NI QUE INTRODUZCAN DOCUMENTO ALGUNO.

2.5.4. Para un mejor desarrollo del Acto y siempre y cuando la "UACJ" ya hubiera recibido el sobre que contenga la propuesta técnica y económica, preferentemente deberá evitarse abandonar la sala por parte de los licitantes, salvo causas de extrema urgencia.

2.5.5. En este Acto, la revisión de la documentación se efectuará en forma ***cuantitativa***, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará posteriormente durante el proceso de la ***evaluación cualitativa*** de las propuestas que previamente haya determinado la "UACJ" en estas Bases de Licitación.

NOTA: Toda la documentación presentada será sujeta a revisión cualitativa por parte de Área Administrativa, Contable y Legal de la UACJ.

2.5.6. Por lo menos un licitante, si asistiere alguno, y el Servidor Público de la "UACJ", facultado para presidir el Acto o el Servidor Público que éste designe, rubricarán las partes de las propuestas que previamente haya determinado la "UACJ".

2.5.7. Las proposiciones técnicas que se acepten se reciben para su revisión detallada y las que omitan información o anexos *serán desechadas*.

2.5.8. Acto seguido y por igualdad de condiciones, se dará lectura al subtotal de la partida, establecido antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de cada una de las proposiciones que hayan cumplido satisfactoriamente en la etapa de la revisión cuantitativa.

2.5.9. Se notificará a los asistentes la fecha, hora y lugar del Acto de Notificación de Fallo correspondiente.

2.5.10. La "UACJ" elaborará el acta correspondiente al Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas en la que hará constar las propuestas aceptadas, para su posterior evaluación cualitativa detallada y el importe de cada una de ellas, así como las que hubieran sido desechadas y las causas que lo motivaron; el Acta será firmada por los asistentes, a los cuales se les entregará copia simple de la misma.

2.5.11. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

2.5.12. En el período que transcurra entre el Acto de apertura de las propuestas técnicas y económicas y el Acto de notificación de fallo, la "UACJ" a través del área técnica solicitante se realizará **el análisis cualitativo detallado de las propuestas aceptadas, a través de la elaboración de un Dictamen Técnico por parte del Responsable Técnico de este proceso licitatorio.**

2.5.13. Al recibir el Dictamen Técnico y las propuestas aceptadas de los licitantes por parte del Responsable Técnico, la "UACJ" elaborará el Acta de notificación de fallo correspondiente.

Con el objeto de mantener el orden y respeto a los licitantes, **queda prohibido el uso de teléfonos celulares o cualquier otro medio de comunicación en el interior de la sede del evento,** respetar los lugares asignados y abandonar el recinto hasta haber concluido la sesión.

2.6. Acto de notificación de fallo.

Este Acto se celebrará el día **viernes 16 de diciembre de 2016, a las 10:00 horas,** en la **sala de juntas "Riwi" del edificio de Rectoría**, ubicada en Av. Plutarco Elías Calles No. 1210 Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

A la hora señalada para este Acto, se procederá a cerrar el recinto y se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

2.6.1 Se declarará iniciado el Acto por el Servidor Público de la "UACJ" facultado para presidir.

2.6.2 Se dará a conocer el fallo de la licitación a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas.

2.6.3 La "UACJ" levantará el Acta correspondiente del Acto de notificación de fallo de la licitación. El Acta será firmada por el (los) licitante(s) y el (los) servidor(es) público(s) presentes, además se les entregará una copia simple del Acta y en su caso, de los Anexos correspondientes. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

Con el objeto de mantener el orden y respeto a los licitantes, **queda prohibido el uso de teléfonos celulares o cualquier otro medio de comunicación en el interior de la sede del evento,** respetar los lugares asignados y abandonar el recinto hasta haber concluido la sesión.

Con fundamento en el Artículo 45, fracción III de la "Ley" la notificación de fallo se dará por escrito a cada uno de los participantes en Acto público, **el día viernes 16 de diciembre de 2016, a las 10:00 horas.**

2.7. Firma del Contrato

El Contrato a formalizarse como resultado de la Adjudicación en esta licitación, deberá realizarse **dentro de los DIEZ días naturales siguientes** al Acto de Notificación del Fallo; en un horario de 8:30 a 14:00 horas en la oficina de Abogado General de la "UACJ" ubicada en Av. Plutarco Elías Calles No. 1210 Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México. Teléfono (01-656) 688-22-67 en un horario de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 horas en días hábiles.

La vigencia del Contrato será a partir del 14 de enero 2017 a las 12:00 horas, hasta el 12 de enero 2018 a las 12:00 horas.

Para la formalización del Contrato, el representante o apoderado legal del licitante adjudicado que firme el Contrato deberá presentar la siguiente documentación en la oficina del Abogado General de la "UACJ".

Personas Físicas:

a) Identificación oficial en original o copia certificada y copia simple.
b) Acta de nacimiento ó Clave Única de Registro de Población en original y copia simple.
c) Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, en original y copia simple.
d) Comprobante de domicilio, con antigüedad no mayor a tres meses a la firma del contrato, en original y copia simple.
e) En su caso, poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos. En original y copia simple.

Personas Morales:

a) Acta constitutiva y sus modificaciones certificadas ante fedatario público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en original y copia simple.

b) Poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos en original y copia simple.
c) Identificación oficial vigente en original y copia simple.
d) Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, en original y copia simple.
e) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses en original y copia simple.
f) Comprobante de nacionalidad del representante legal **(preferentemente pasaporte vigente)**, en original o copia certificada y copia simple.

NOTA: *Todos los documentos solicitados deberán presentarse con una vigencia NO mayor a 3 meses y no presentar tachaduras ni enmendaduras.*

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo estipulado, "LA CONVOCANTE" podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al proveedor participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el Dictamen Técnico y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiera resultado ganadora no sea superior al diez por ciento.

En el caso que el licitante adjudicado hubiese tenido un error en el precio y que éste haya servido como base para adjudicar el Fallo, deberá manifestarlo por escrito, para poder adjudicar el contrato a la siguiente proposición más baja sin considerar el porcentaje.

<u>También deberá presentar:</u>

- **Garantía de exacto cumplimiento de contrato:**

El participante que resulte ganador deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, para lo cual entregará a la firma del contrato una **Garantía en Moneda Nacional** emitida por una Institución legalmente autorizada y acreditada en esta Ciudad, **cheque cruzado o certificado** a favor de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez por un importe equivalente al 10% del monto total del contrato, tomando como base la propuesta adjudicada **antes** del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

3. Requisitos que deberán cumplir y presentar los licitantes durante la presentación de proposiciones y el acto de apertura de propuestas de la licitación (***<u>dentro de cuatro carpetas</u>***).

Es indispensable que considere lo siguiente:

- ***Los escritos son en formato libre bajo protesta de decir verdad y debe ser uno por cada punto que se solicita, todos deben estar dirigidos a El Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ.***
- ***Todos los escritos y Anexos serán impresos en papel membretado y deberán estar firmados autógrafamente por la persona facultada.***

NOTA: El no entregar como se solicita cada uno de los escritos ó anexos y la omisión de alguno de estos requisitos afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desechar su propuesta.

3.1. Adquisición de las Bases de licitación

Los interesados deberán efectuar el pago NO reembolsable por las Bases de este concurso, en efectivo o cheque certificado a nombre de la "Universidad Autónoma de Ciudad Juárez", en la ventanilla de caja, ubicada edificio de Rectoría de la “UACJ”.

IMPORTANTE: *EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO PRESENTE EL RECIBO DE PAGO QUE CORRESPONDA A LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE SUSCRIBA LA PROPUESTA, NO SE ADMITIRÁ SU PARTICIPACIÓN.*

3.2. Contenido del sobre de la propuesta técnica

El **sobre** cerrado identificado con el **No. 1** deberá contener la siguiente documentación, dividido en TRES carpetas, de la siguiente manera:

Carpeta 1:

Copia simple legible del recibo de pago de las Bases licitatorias que corresponda a la persona física o moral que suscriba la propuesta.

1. Formato de personalidad (**Anexo 3)**
2. Escrito compromiso de pago de penas convencionales **(punto 1.3*)***
3. Copia de pagos de las cuotas obrero patronales **(punto 1.6)**
4. Proposición conjunta cuando aplique **(punto 3.6**)
5. Escrito de NO encontrarse en ninguno de los supuestos del Artículo 42 de “a Ley” (**Anexo 5)**
6. Formato de NO ASISTENCIA al Acto de junta de aclaraciones, el licitante invitado en caso de no asistir al Acto de junta de aclaraciones deberá llenar y presentar este formato (**Anexo 6)**
7. Manifestación de domicilio para oír y recibir NOTIFICACIONES **(Anexo 7)**
8. Declaración de conocimiento del modelo de contrato **(Anexo 8)**
9. Declaración de conocimiento de texto de pólizas de fianzas **(Anexo 9)**
10. Carta de aceptación de bases y junta de aclaraciones **(Anexo 12)**
11. Declaración de integridad **(Anexo 13)**
12. Escrito compromiso de no ceder obligaciones **(Anexo 14)**
13. Declaración de precios fijos **(Anexo 15)**

Carpeta 2:

1. **Propuesta técnica (Anexo Técnico No.1).-** *La propuesta técnica deberá presentarse conforme lo siguiente:*
    - Impresa en papel membretado del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras.
    - Deberá apegarse a las especificaciones técnicas y cantidades del servicio establecidos en cada una de las partidas, indicando claramente el servicio que este cotizando, **sin indicar costo.**
2. Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en original y en hoja membretada de su empresa, firmada por su representante o apoderado legal, en la que manifieste que cuenta con elementos capacitados para la prestación del servicio y que incluirá para la prestación del servicio, personal responsable y capacitado para lo cual, será obligatorio que de resultar adjudicado presente una copia simple de las CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN de todo el equipo que prestará el servicio de seguridad **(punto 1.6).**
3. Escrito en original y en hoja membretada de su empresa, firmado por su representante o apoderado legal, donde manifieste bajo protesta de decir verdad

que acepta que el personal que cubrirá la prestación del servicio durante la vigencia del contrato, estará de forma absoluta BAJO SU DIRECCIÓN Y DEPENDENCIA, por lo cual, éste será su patrón para todos los efectos legales a que haya lugar y que estén dentro del marco de la Ley Federal del Trabajo en vigor, independientemente de estar prestando sus servicios en las instalaciones de la "UACJ", comprometiéndose además, a responsabilizarse de cualquier reclamación o demanda de carácter laboral en contra de la "UACJ" por parte de sus trabajadores **(punto 1.6).**

4. Escrito en original y en hoja membretada de su empresa, firmado por su representante o apoderado legal, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, queda obligado conforme a la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social, a mantener afiliadas a la Seguridad Social y cubrir la totalidad de las cuotas obrero patronales correspondientes a las personas que presten el servicio **(punto 1.6).**
5. Escrito en original y en hoja membretada de su empresa, firmado por su representante o apoderado legal, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado queda obligado a cubrir las cuotas obrero-patronales correspondientes al INFONAVIT así como las vacaciones y capacitación. Además de contar con los seguros de vida, riesgos profesionales y licencias de las personas que prestaran el servicio durante la vigencia del contrato **(punto 1.6).**
6. El licitante deberá presentar escrito compromiso en original y en hoja membretada de su empresa, firmado por su representante o apoderado legal, donde se compromete a proporcionar a la plantilla del personal que ocupará para la prestación del servicio, el equipo que se describe (como mínimo) dentro del **Anexo Técnico No. 1,** así como de las herramientas necesarias (bicicletas, autos, etc.), para realizar con efectividad las labores de seguridad. **(punto 1.7).**
7. Original y copia simple de la Constancia (de todos los meses del año en curso, incluyendo el último vigente al 2016) de la SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA, para realizar las operaciones objeto de esta licitación **(punto 1.9)**.
8. Original y copia del contrato de prestación de servicio de Radiocomunicaciones a nombre del licitante, domiciliado en la localidad que se presta el servicio. Esto se refiere a que el contrato de radiocomunicaciones ***DEBE SER*** con una empresa de esta Ciudad (no solo que el contrato sea firmado aquí), sino que sea con una empresa de esta localidad.
   Adicional deberá presentar la siguiente documentación:
   a) Listado simple de al menos **45 equipos** de radiocomunicación con las siguiente información: marca, modelo, número de serie, para lo cual será obligatorio que de resultar adjudicado presente una relación completa y presentación física de todo el equipo que prestara el servicio. **(punto 1.9).**
9. El licitante participante deberá entregar en original y copia la licencia de funcionamiento del Municipio de Juárez (vigente), además deberá presentar 2 recibos de servicios (agua, luz, gas, etc.) a nombre de la empresa licitante, con no más de 3 meses de antigüedad. En caso de que el licitante no sea propietario del inmueble deberá presentar en original y copia del contrato de arrendamiento a nombre del licitante participante. **(punto 1.10).**
10. Escrito compromiso del cumplimiento de las normas oficiales vigentes. **(punto 1.11).**

11. Los licitantes deberán entregar un currículum de la empresa a la que representa donde demuestre su capacidad técnica, experiencia y compruebe dedicarse al giro correspondiente. Adicional deberá presentar la siguiente documentación:
   - **a)** Contratos a nombre del licitante participante en original y copia de un cliente o varios con una antigüedad **cinco años verificables**, pudiendo presentar contratos que amparen dicha antigüedad.
   - **b)** Escrito simple con la siguiente información: Nombre de la empresa, Domicilio de la empresa, Teléfono de la empresa y nombre del contacto. Todo lo anterior deben ser datos verificables. **(punto 1.12).**

12. Carta compromiso en original y en hoja membretada de su empresa, firmada por su representante o apoderado legal, bajo protesta de decir verdad, en donde manifiesta que cuenta con el personal y equipo suficiente para garantizar la prestación del servicio. Adicional deberá presentar al menos 8 facturas y las tarjetas de circulación correspondientes en original y copia, de evidencia que acredite la propiedad del parque vehicular con que cuenta el licitante (8 automóviles) con una antigüedad no mayor a tres años, para lo cual será obligatorio adjudicado presente una relación completa y presentación física de todo el equipo que prestara el servicio. **(punto 1.12).**

13. El licitante participante deberá entregar original y copia de constancia emitida por institución acreditada para dar este tipo de capacitación en la que declare que la compañía y el personal cuenta con capacitación en Primeros Auxilios. **(punto 1.13).**

14. Escrito en formato libre en original y en hoja membretada de su empresa, firmado por su Representante Legal, en el cual manifieste *bajo protesta de decir verdad*, que acepta dotar los pases distintivos para acceso a los diferentes estacionamientos de los institutos, el diseño de los mismos será entregado al proveedor adjudicado. **(punto 1.14).**

15. Formato de responsables asignados para la prestación del servicio a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez **(Anexo 4).**

16. Formato de Información curricular del personal con el que prestará el servicio ofertado durante la vigencia del contrato en Cedula Única de Identidad. **(Anexo 10)**, solo para conocimiento del contrato, mismo que de resultar adjudicado deberá entregar por cada uno de los prestadores del servicio durante la duración del contrato**).**

17. Formato de Acta Administrativa **(Anexo 11).**

Nota: *El no entregar cada uno y por separado los escritos y formatos solicitados en los puntos anteriores es motivo para desechar la propuesta.*

Es indispensable que considere lo siguiente:

- Los escritos son en formato libre y bajo protesta de decir verdad dirigidos a “El Cómite”.
- Debe ser uno por cada punto en que se solicita.
- Si opta por imprimir el Anexo Técnico No.1 en papel membretado de su empresa deberá cumplir con todos los requisitos detallados.

Los documentos anteriores deberán estar firmados en forma autógrafa, en cada una de las hojas por el representante legal de la empresa, presentar el sello de la empresa y en hoja membretada.

Carpeta 3

Integrar una copia simple legible de la siguiente documentación:

1. Constancia del registro vigente año 2016 en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública del estado de Chihuahua
2. Documento que acredite su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano año 2016 (*la constancia de levantamiento de entrevista NO acredita su registro*)
   Capacidad financiera.- Se solicita lo siguiente:
3. Original y Copia simple con sello de recibido por la autoridad fiscal de la declaración anual del impuesto sobre la renta del ejercicio fiscal 2015 y pagos provisionales de impuestos de enero a octubre de 2016 **(persona moral).**
4. Estados financieros del ejercicio fiscal 2015, firmados por el Representante Legal del participante y Contador Público Externo con Cédula Profesional **(Persona moral).**
5. Estados financieros actualizados al mes de octubre de 2016, firmados por el Representante Legal y Contador Público interno, también con Cédula Profesional.

3.3. Contenido del sobre de la propuesta económica

El sobre cerrado de la propuesta económica identificado con el **sobre No. 2** deberá presentarse el mismo día que el sobre No. 1, el cual deberá contener los siguientes documentos:

Carpeta 4:

1.- Oferta económica

La propuesta económica del licitante, deberá presentarse conforme a lo siguiente:

- Impresa en papel membretado del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras.
- Deberá ser clara y precisa.
- En todos los casos, deberá ser firmada por la persona legalmente facultada para ello o bien por la persona física participante, en la última hoja del documento que las contenga.
- Los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalación, durante la vigencia del proceso de licitación y hasta el vencimiento del contrato el cual a partir del 14 de enero 2017 a las 12:00 horas, hasta el 12 de enero 2018 a las 12:00 horas.
- El licitante deberá establecer claramente en su propuesta económica, la cantidad total de horas anuales por el precio unitario de hora-hombre, el subtotal de la partida única, desglosar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el total de la partida. Únicamente en Moneda Nacional y cifras redondeadas (00/100).

Asimismo, la propuesta económica de cada una de las partidas deberá contener la siguiente información:

Partida	Descripción	Total de horas ANUAL	Costo hr / hombre	Subtotal	IVA	Total de la Partida (con número y letra)
1						
2						

3						
4						

2. Garantía de seriedad de las propuestas

Deberá presentarse un **cheque cruzado** o **cheque certificado por la partida en la que participe** expedido por el licitante con cargo a cualquier institución bancaria a favor de la "UACJ", por un importe equivalente al 10% del monto total de la oferta, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

- *Las propuestas técnicas y económicas que no contengan cualquiera de los requisitos mencionados, se verán afectadas en su solvencia y serán desechadas.*

IMPORTANTE:
LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES, ANEXOS Y EN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS, EN NINGÚN CASO PODRÁN SER MODIFICADAS O NEGOCIADAS.

3.4. Elaboración y entrega de las propuestas técnicas y económicas.

Se considerarán los siguientes puntos:

a) Ser elaboradas en papel con membrete del licitante; o bien, con su nombre o razón social impreso, en idioma español.
b) Deberán ser dirigidas a El Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la "UACJ".
c) Los folletos técnicos y manuales podrán ser presentados en el idioma del país de origen de los bienes, siempre y cuando sean acompañados de una traducción simple al español.
d) Las propuestas técnicas y económicas no deben presentar tachaduras ni enmendaduras.
e) Ambas deberán ser firmadas en forma autógrafa por el Representante Legal.
f) El recibo de pago debe coincidir con el nombre de la persona que suscribe las propuestas (la misma razón social).

3.5. Evaluación de las propuestas

Para evaluar los aspectos técnicos de las ofertas objeto de esta licitación se utilizarán los siguientes criterios:

a) Que la propuesta técnica cumpla con TODOS los requisitos establecidos en estas Bases así como en sus Anexos.
b) Que el Anexo Técnico No. 1, contenga la descripción, especificaciones, cantidades y características *del servicio que esté cotizando,* y que se presente firmado por el Representante Legal y con sello de la empresa en cada una de las páginas.
c) Se evaluará exclusivamente al licitante que haya adquirido las Bases de este concurso en los tiempos establecidos, no se considerará información o currículum de los proveedores que no hayan adquirido las bases de este concurso. en la evaluación de las propuestas en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

3.5.1. Criterios para evaluar los aspectos económicos de las propuestas objeto de esta licitación.

Por igualdad de circunstancias, se considerarán los precios establecidos por servicio de las PARTIDAS, **antes** del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

3.5.2. Criterios que se aplicarán para la adjudicación del Contrato

a) El Servicio objeto de esta licitación será adjudicado *POR PARTIDA* al proveedor que presente la propuesta solvente, para lo cual "LA CONVOCANTE" verificará que las Propuestas cumplan como mínimo los requisitos indicados en estas Bases y sus Anexos analizando las proposiciones técnicas y económicas admitidas y emitiendo un dictamen técnico que servirá como fundamento para otorgar el Fallo, adjudicándose el Contrato o pedido al proveedor cuya propuesta resulte solvente por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por "LA CONVOCANTE" y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
b) Si dos o más proposiciones son solventes por satisfacer las PARTIDAS establecidas por "LA CONVOCANTE", se analizarán comparativamente para adjudicar a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

3.6. Proposiciones conjuntas

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la Propuesta y en el Contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de la dependencia o entidad, las partes a que cada persona se obligará, así como la manera en que se exigiría el cumplimiento de las obligaciones. En este supuesto, la Propuesta deberá ser firmada por el Representante común que para ese Acto haya sido designado por el grupo de personas.

Además, deberán anexar el Convenio original debidamente celebrado en los términos de la legislación aplicable, adquiriendo Bases sólo alguno de los integrantes de este convenio, debiendo ser el que participe como representante común en todos los Actos que se realicen en la presente licitación.

Dicho convenio debe contener al menos:

a) Nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas físicas o morales.
b) Nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas; identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
c) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación.
d) La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.
e) La estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

Dicho convenio deberá presentarse en original en la Propuesta Técnica.

Deberán firmar dos testigos, determinando expresa y claramente el domicilio, teléfono de éstos, y en su caso si forman parte de una empresa o no, y el cargo que desempeñe en la misma, así como, las que se estimen necesarias de acuerdo a las particularidades de la licitación.

3.7 Carta de aceptación de bases.

Carta en original y en papel membretado del licitante dirigida a "El Comité", firmada por su representante o apoderado legal, donde manifieste la aceptación del contenido de las bases de la licitación, anexos, requisitos y en su caso, las modificaciones que se deriven de la junta de aclaración a las bases **(Anexo 12).**

3.8 Declaración de integridad.

Carta en papel membretado del licitante firmada por su representante o apoderado legal, dirigida a "El Comité", donde manifiesten bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes **(Anexo 13).**

3.9 Escrito compromiso de no ceder obligaciones.

Presentar escrito de manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, en original y en hoja membretada de su empresa, firmada por su Representante o Apoderado Legal dirigida a "El Comité", de que en el caso de resultar adjudicado ganador no subcontratará ni cederá parcial o totalmente los servicios objeto de la presente licitación, con otras personas morales o físicas. **(Anexo 14).**

3.10 Declaración de precios fijos

Los licitantes deberán entregar un escrito bajo protesta de decir verdad, en original y papel membretado de su empresa, firmado por su Representante o Apoderado Legal, **dirigida a "El Comité",** en el que manifieste que durante la vigencia del proceso de licitación y durante el periodo de entrega de los bienes, los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalación. **(Anexo 15).**

4. Criterios de evaluación, dictamen y adjudicación.

Serán considerados únicamente el (los) licitante(s) y las Propuestas que cumplan con el cien por ciento de los requisitos establecidos en las Bases y Anexos de este proceso licitatorio.

Sólo serán consideradas aquellas propuestas que cubran con el cien por ciento de la demanda requerida en términos del Anexo Técnico No. 1 de estas Bases.

La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez:

a) Comprobará que las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas contengan la información, documentación y requisitos de las presentes Bases y sus Anexos.

b) Constatará que las características de los bienes y servicios ofertados correspondan a las establecidas en el **Anexo Técnico No. 1** de estas Bases
c) Verificará que las propuestas presentadas correspondan a las características y especificaciones de los bienes solicitados en el **Anexo Técnico No.1** y verificará que las mismas cumplan con la calidad que requiere la "UACJ".
d) Verificará que garanticen y satisfagan las condiciones de entrega de los bienes y/o programa de entrega.
e) Verificará que el precio de los bienes no resulte menor al costo que implicaría la producción, fabricación o elaboración de los mismos, por lo que si en alguna propuesta resulta mayor el costo que el precio, la "UACJ" podrá desecharla por estimarla insolvente.
f) Elaborará un cuadro comparativo con los precios y condiciones ofertadas POR PARTIDA, mismo que permitirá comparar éstas de manera equitativa. Por igualdad de condiciones para la adjudicación correspondiente, se considerará el precio antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA).
g) Como resultado del análisis anterior, NO SE UTILIZARÁN PUNTOS O PORCENTAJES, emitirá un Dictamen Técnico que servirá como fundamento para el Fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los Actos del procedimiento, en dicho documento se harán constar las Propuestas admitidas y se hará mención de las desechadas.
h) Una vez efectuado este procedimiento, adjudicará el (los) Contrato(s) a las personas físicas o morales que de entre los licitantes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la "UACJ" y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.
i) Si resultara que dos o más propuestas son solventes y por consiguiente, cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en las presentes Bases y en el Anexo Técnico No. 1 adjudicará el pedido a quien presente la proposición solvente, cuyo precio sea el más bajo.
j) El criterio de adjudicación será **POR PARTIDA.**

5. Penas convencionales.

De conformidad con el Artículo 60 de "La Ley", la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez aplicará penas convencionales al proveedor que resulte adjudicado por el atraso en la entrega de los bienes o servicios objeto de esta licitación, por una cantidad igual al 0.05% por día natural de lo incumplido sin rebasar el 10%. Dichas penas no deberán exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, ni exceder de 30 días naturales, una vez transcurridos cualquiera de estos dos supuestos, se procederá a la rescisión del contrato (punto 10 de estas bases) y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo. El pago de las penas deberá ser mediante cheque certificado o transferencia a favor de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, en Moneda Nacional y **eliminando centavos**.

Si el licitante adjudicado incurriera en algún atraso en sus entregas, el procedimiento de pago de penas convencionales será el siguiente:
Al terminar de entregar la(s) partida(s) adjudicada(s), la Jefatura de Licitaciones hará el cálculo correspondiente por los días de atraso, dicho cálculo se le enviará al proveedor junto con un oficio de notificación para que este proceda a la revisión del documento y realice el pago mediante cheque o transferencia a favor de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y envíe copia de dicho pago por concepto de penas convencionales a la Jefatura de Licitaciones. A partir de ese momento y si el proveedor no tiene ningún otro adeudo administrativo con la Universidad, como firma de contrato, entrega de fianzas u

oficio por parte del Responsable Técnico de plena conformidad con lo solicitado, se procederá al pago de la(s) factura(s) entregadas en los tiempos establecidos.

El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del proveedor no derive del atraso, sino por otras causas establecidas en el contrato, se iniciara en cualquier momento posterior al incumplimiento, la rescisión del mismo, realizando el procedimiento que corresponda al área requirente o receptora de los bienes.

6. Condiciones de pago.

"LA CONVOCANTE" realizará el pago por PARTIDA contra la presentación de la factura original en la Jefatura de Licitaciones, ubicada en el edificio de Rectoría con domicilio en Av. Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, C.P. 32310, en Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

Por cada una de las partidas, la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez **NO OTORGARÁ NINGUNA CLASE DE ANTICIPO.**

El pago se realizará en Moneda Nacional y por quincenas vencidas, es decir, dentro de los quince días naturales posteriores a la entrega de los siguientes documentos por parte del proveedor:

- Original y copia simple de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que indique el servicio de seguridad prestado, así como el número de la licitación.
- Deberá anexar a la factura un documento que avale la prestación del Servicio de Seguridad, sellado por el Área Responsable de la Supervisión (Coordinación Administrativa de Rectoría), ubicada en el edificio de Rectoría en Av. Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, C.P. 32310, en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, tel. (656) 688 2100 ext. 3644.

El pago de los servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales.

7. Datos de facturación.

El proveedor que resulte adjudicado, deberá considerar los siguientes datos para realizar la facturación correspondiente:

Razón Social	**Universidad Autónoma de Ciudad Juárez**
Domicilio	**Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210**
Colonia	**Foviste Chamizal**
Ciudad	**Ciudad Juárez, Chihuahua, México**
Código Postal	**32310**
R.F.C.	**UAC 731101JT5**

IMPORTANTE: Además, deberá hacer referencia al proceso licitatorio correspondiente: *UACJ-LIE-11-2016-008 Contratación de Servicio de Seguridad Segunda Convocatoria.*

Asimismo, el licitante adjudicado deberá detallar en cada factura entregada lo siguiente:

- El tipo de bien a facturar con descripción y cantidad, en el caso de servicios deberá especificar el nombre del servicio y el periodo que factura.
- Hacer referencia al número y nombre del proceso licitatorio.
- Enviarla con copia de remisión sellada y firmada por el Responsable Técnico o en su caso en la misma factura el sello y firma.

8. Vigencia de precios.

Los precios deberán ser fijos desde el momento de la presentación y apertura de las proposiciones hasta el cumplimiento de la vigencia del contrato será del 14 de enero 2017 a las 12:00 horas, hasta el 12 de enero 2018 a las 12:00 horas.

9. Impuestos y derechos.

"LA CONVOCANTE" únicamente aceptará cubrir el Impuesto al Valor Agregado (IVA) que deberá presentarse desglosado en la(s) Propuesta(s) Económica(s) y factura(s) correspondiente(s).

10. Causas de rescisión administrativa del contrato de servicio.

a) Cuando no entregue la Garantía de Cumplimiento del Contrato del Servicio de Seguridad, dentro del término de 10 días naturales posteriores a la firma.
b) Cuando el Proveedor incurra en falta de veracidad total o parcial, respecto a la información proporcionada para la celebración del Contrato del Servicio de Seguridad.
c) Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los Derechos y Obligaciones establecidas en el Contrato de Servicio de Seguridad y sus Anexos.
d) Cuando el personal que asigne el Proveedor para el Servicio de Seguridad, se encuentre en estado de ebriedad o bajo el influjo de estupefacientes o psicotrópicos que impidan la prestación del servicio.
e) Cuando durante la vigencia del contrato se identifique a personal designado para la prestación del Servicio de Seguridad en las Instalaciones de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, que incurran en alguna irregularidad que dañe el patrimonio personal o imagen de la "UACJ" sin perjuicio de investigaciones que se practiquen y los resultados procedentes.
f) Cuando el Proveedor suspenda la prestación del Servicio de Seguridad sin previo aviso por escrito a la Coordinación Administrativa de Rectoría, con una anticipación no menor a 30 días naturales.
g) Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las Obligaciones establecidas en el Contrato del Servicio de Seguridad y sus Anexos.

11. Propuestas desechadas.

"LA CONVOCANTE" desechará las propuestas de los proveedores participantes que incurran en alguna de las siguientes situaciones:

a) El incumplimiento de alguno de los requisitos especificados en las Bases y sus Anexos y lo acordado en el Acto de junta de aclaraciones.
b) Si presentan sus propuestas Técnicas y Económicas incompletas.
c) Si se comprueba que tiene acuerdo con otro(s) proveedor(es) invitados para elevar los precios de los bienes objeto de esta LICITACIÓN, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás proveedores participantes.
d) Cualquier condicionante que se establezca en su Propuesta Técnica o Económica.
e) Si no se presentan en el idioma español.
f) Si se encuentra dentro de los supuestos del Artículo 42 de la "Ley".

g) En caso de que el licitante no presente el recibo de pago que corresponda a la persona física o moral que suscriba la propuesta, no se admitirá su participación.

"EL PROVEEDOR" que no firme el contrato por causas imputables al mismo, será sancionado en los términos del **Artículo 60 de la Ley de la materia**.

12. Declaración de licitación desierta.

"El Comité", declarará desierta la presente licitación cuando en el Acto de Apertura de Propuestas, no se cuente con al menos una Propuesta solvente, cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos exigidos en las presentes Bases, o bien, cuando los precios de los bienes que conforman la Propuesta se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto correspondiente o cuando ningún interesado haya comprado Bases en el tiempo marcado para adquirirlas.

13. Suspensión o cancelación de la licitación.

13.1 Suspensión de la licitación.

Se podrá suspender la licitación cuando la Contraloría General de la UACJ así lo determine con motivo de su intervención y de acuerdo a sus facultades.
Una vez que desaparezcan las causas que motivaron la suspensión, se reanudará la misma, previo aviso a los licitantes.

13.2 Cancelación de la licitación.

Se procederá a la cancelación de la licitación, en los siguientes casos:

a) Por caso fortuito;
b) Por causa de fuerza mayor;
c) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

En el Acta correspondiente, se asentarán las causas que motivaron la suspensión o cancelación de la licitación.

14. Inconformidades y recursos.

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los participantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de "La Ley".

Lo no previsto en las presentes Bases para la licitación, será resuelto por "El Comité" de conformidad con "La Ley".

Estas Bases son emitidas en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, por el Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez,
a los 30 días del mes de noviembre de 2016.

Atentamente:

Mtra. Rita Ileana Olivas Lara
Presidenta del Comité

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
UACJ-LIE-11-2016-008
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD SEGUNDA CONVOCATORIA
ANEXO TÉCNICO No. 1

PARTIDA 1
Contratación de Servicio de Seguridad para los Campus en Ciudad Juárez

Servicio que se requiere:
Servicio de seguridad permanente las 24 horas del día, de lunes a domingo en turnos de 8 horas en horarios de 06:00 a 14:00 horas, 14:00 a 22:00 horas y de 22:00 a 06:00 horas durante la vigencia del contrato. Con las cantidades y ubicaciones desglosadas a continuación:

Servicio que se requiere:

Servicio de Seguridad permanente 24 horas del dia, de lunes a domingo en turnos de ocho horas, en horario de 06:00 a 14:00 horas, 14:00 a 22:00 horas y de 22:00 a 06:00 horas, durante la vigencia del contrato; con las cantidades y ubicaciones desglosadas a continuacion:

PARTIDA 1

*** Grupo 1 (Semestre enero-junio 17 semanas y julio-diciembre 16 semanas)**

No. De Guardias	Jornada	Horario	Horas	Puesto de Servicio	Diario X Jornada	L - V	Semana	33 Semanas
13	L - V	06 - 14 hrs.	8	**ICSA** Av. Universidad y Heroico Colegio Militar S/N Zona Chamizal C.P. 32310	104	520	1,440	47,520
13	L - V	14 - 22 hrs.	8		104	520		
4	L - V	22 - 06 hrs.	8		32	160		
7	Sábado	06 - 14 hrs.	8		56	56		
7	Sábado	14 - 22 hrs.	8		56	56		
4	Sábado	22 - 06 hrs.	8		32	32		
4	Domingo	06 - 14 hrs.	8		32	32		
4	Domingo	14 - 22 hrs.	8		32	32		
4	Domingo	22 - 06 hrs.	8		32	32		
7	L - V	06 - 14 hrs.	8	**Ciudad Universitaria (Campus Sur)** Calle Fundadores S/N	56	280	960	31,680
7	L - V	14 - 22 hrs.	8		56	280		
4	L - V	22 - 06 hrs.	8		32	160		
7	Sábado	06 - 14 hrs.	8		56	56		
7	Sábado	14 - 22 hrs.	8		56	56		
4	Sábado	22 - 06 hrs.	8		32	32		
4	Domingo	06 - 14 hrs.	8		32	32		
4	Domingo	14 - 22 hrs.	8		32	32		
4	Domingo	22 - 06 hrs.	8		32	32		
4	L - V	06 - 14 hrs.	8	**Completo Deportivo** Unidad Deportiva Universitaria, Centro Acuático, Universitario, Estadio Olímpico Universitario S/N Zona Chamizal C.P. 32310	32	160	672	22,176
4	L - V	14 - 22 hrs.	8		32	160		
4	L - V	22 - 06 hrs.	8		32	160		
4	Sábado	06 - 14 hrs.	8		32	32		
4	Sábado	14 - 22 hrs.	8		32	32		
4	Sábado	22 - 06 hrs.	8		32	32		
4	Domingo	06 - 14 hrs.	8		32	32		
4	Domingo	14 - 22 hrs.	8		32	32		
4	Domingo	22 - 06 hrs.	8		32	32		
144						**TOTAL**	**3,072**	**101,376**

*** Grupo 2 (Semestre enero-junio 10 semanas y julio-diciembre 4 semanas)**

10 semanas del 29/05/2017 al 07/08/2017
3 semanas del 27/11/2017 al 18/12/2017
1 semana del 08/01/2017 al 15/01/2018

No. De Guardias	Jornada	Horario	Horas	Puesto de Servicio	Diario X Jornada	L - V	Semana	Año 14 Semanas
8	L - V	06 - 14 hrs.	8	ICSA Av. Universidad y Heroico Colegio Militar S/N Zona Chamizal C.P. 32310	64	320	1,024	14,336
8	L - V	14 - 22 hrs.	8		64	320		
4	L - V	22 - 06 hrs.	8		32	160		
6	Sábado	06 - 14 hrs.	8		48	48		
6	Sábado	14 - 22 hrs.	8		48	48		
4	Sábado	22 - 06 hrs.	8		32	32		
4	Domingo	06 - 14 hrs.	8		32	32		
4	Domingo	14 - 22 hrs.	8		32	32		
4	Domingo	22 - 06 hrs.	8		32	32		
4	L - V	06 - 14 hrs.	8	Ciudad Universitaria (Campus Sur) Calle Fundadores S/N	32	160	672	9,408
4	L - V	14 - 22 hrs.	8		32	160		
4	L - V	22 - 06 hrs.	8		32	160		
4	Sábado	06 - 14 hrs.	8		32	32		
4	Sábado	14 - 22 hrs.	8		32	32		
4	Sábado	22 - 06 hrs.	8		32	32		
4	Domingo	06 - 14 hrs.	8		32	32		
4	Domingo	14 - 22 hrs.	8		32	32		
4	Domingo	22 - 06 hrs.	8		32	32		
4	L - V	06 - 14 hrs.	8	Completo Deportivo Unidad Deportiva Universitaria, Centro Acuático, Universitario, Estadio Olímpico Universitario S/N Zona Chamizal C.P. 32310	32	160	672	9,408
4	L - V	14 - 22 hrs.	8		32	160		
4	L - V	22 - 06 hrs.	8		32	160		
4	Sábado	06 - 14 hrs.	8		32	32		
4	Sábado	14 - 22 hrs.	8		32	32		
4	Sábado	22 - 06 hrs.	8		32	32		
4	Domingo	06 - 14 hrs.	8		32	32		
4	Domingo	14 - 22 hrs.	8		32	32		
4	Domingo	22 - 06 hrs.	8		32	32		
120						**TOTAL**	**2,368**	**33,152**

*** Grupo 3 (Semestre enero-junio 2 semanas y julio-diciembre 3 semanas)**

2 semanas del 10/04/2017 al 24/04/2017
3 semanas del 18/12/2017 al 08/01/2018

No. De Guardias	Jornada	Horario	Horas	Puesto de Servicio	Diario X Jornada	L - V	Semana	Año 5 Semanas
4	L - V	06 - 14 hrs.	8	ICSA Av. Universidad y Heroico Colegio Militar S/N Zona Chamizal C.P. 32310	32	160	672	3,360
4	L - V	14 - 22 hrs.	8		32	160		
4	L - V	22 - 06 hrs.	8		32	160		
4	Sábado	06 - 14 hrs.	8		32	32		
4	Sábado	14 - 22 hrs.	8		32	32		
4	Sábado	22 - 06 hrs.	8		32	32		
4	Domingo	06 - 14 hrs.	8		32	32		
4	Domingo	14 - 22 hrs.	8		32	32		
4	Domingo	22 - 06 hrs.	8		32	32		
4	L - V	06 - 14 hrs.	8	Ciudad Universitaria (Campus Sur) Calle Fundadores S/N	32	160	672	3,360
4	L - V	14 - 22 hrs.	8		32	160		
4	L - V	22 - 06 hrs.	8		32	160		
4	Sábado	06 - 14 hrs.	8		32	32		
4	Sábado	14 - 22 hrs.	8		32	32		
4	Sábado	22 - 06 hrs.	8		32	32		
4	Domingo	06 - 14 hrs.	8		32	32		
4	Domingo	14 - 22 hrs.	8		32	32		
4	Domingo	22 - 06 hrs.	8		32	32		
4	L - V	06 - 14 hrs.	8	Completo Deportivo Unidad Deportiva Universitaria, Centro Acuático, Universitario, Estadio Olímpico Universitario S/N Zona Chamizal C.P. 32310	32	160	672	3,360
4	L - V	14 - 22 hrs.	8		32	160		
4	L - V	22 - 06 hrs.	8		32	160		
4	Sábado	06 - 14 hrs.	8		32	32		
4	Sábado	14 - 22 hrs.	8		32	32		
4	Sábado	22 - 06 hrs.	8		32	32		
4	Domingo	06 - 14 hrs.	8		32	32		
4	Domingo	14 - 22 hrs.	8		32	32		
4	Domingo	22 - 06 hrs.	8		32	32		
108						**TOTAL**	**2,016**	**10,080**

Total Horas Hombre Partida 1	**144,608**
Total Personal Partida 1	**372**

NOTA: Al proveedor adjudicado, se le entregará el calendario exacto del año en servicio. Y si este lo requiere, se le darán las facilidades necesarias para que realice un recorrido por las ubicaciones arriba mencionadas.

Especificaciones del servicio:

- **a)** Vigilar y proteger el Patrimonio Institucional a fin de evitar que se cometan hurtos, daños o siniestros intencionales.
- **b)** Prevenir todo daño que se pudiera causar al Patrimonio Institucional, así como la salvaguarda de la comunidad universitaria y visitantes en general.
- **c)** Mantener la seguridad de las unidades móviles de la Institución.
- **d)** Realizar recorridos por los campus a pie, bicicleta y automóvil de seguridad periódicamente.
- **e)** Participar en dispositivos de seguridad emitidos por la Institución.
- **f)** Realizar rondines de acuerdo al programa suscrito por ambas partes.
- **g)** Cumplir y hacer cumplir reglas de Seguridad, elaborar informes de incidencias o partes de novedades en cada turno utilizando los formatos normados para este servicio.
- **h)** Elaborar informes de incidencias o partes de novedades utilizando los formatos normados para este servicio, debiendo remitirlos diariamente a las oficinas de la Jefatura de Seguridad y Estacionamientos de la “UACJ”.
- **i)** Acatar los Lineamientos normativos de la Institución que previamente se den a conocer a la empresa ganadora, las consignas genéricas en el Instructivo de operación de los servicios de seguridad e información, así como las consignas específicas que cada unidad elabore.
- **j)** El personal de seguridad asignado deberá cumplir con su jornada completa y no podrá retirarse ya que esto se contemplará como inasistencia.
- **k)** Cubrir puestos de servicio con turnos diurnos y nocturnos únicamente de ocho horas durante toda la semana continúa, así como con horarios de 06:00 a 14:00 horas, 14:00 a 22:00 horas, y de 22:00 a 06:00 horas, de lunes a domingo, **no se permiten turnos de 12 horas**.
- **l)** Instalar cámaras donde se le especifique por parte de la convocante en los lugares donde se prestará el servicio siendo como mínimo **56 cámaras** de vigilancia de circuito cerrado, con las siguientes características:
    a. Cámaras HD resolución horizontal de 700 líneas o superior, día/noche, autoiris, rango dinámico, con sistema de señal NTSC HD, para reconocimiento de placas e identificación facial, estándar de comunicación Ethernet 802.11.
- **m)** Contar con aplicación de exámenes (médicos, psicométricos, psicológicos, de conocimientos, toxicológicos, antropométricos o polígrafos) para la selección de personal.

NOTA: Únicamente el participante adjudicado deberá entregar a la Jefatura de Seguridad y Estacionamientos de la UACJ una copia simple de los exámenes y resultados que aplicó al personal que prestará el servicio de seguridad.

- **n)** Contar con un plan de seguridad de reacción ante contingencias, donde especifique las actividades a desarrollar por cada elemento que preste su servicio en los diferentes Institutos. Mismo que el participante adjudicado deberá entregar a la Oficina de la Jefatura de Seguridad y Estacionamientos de la “UACJ”.

o) Deberán encontrarse debidamente uniformados y con gafete de identificación, contar con el sistema de radiocomunicación, lámpara sorda, macana y demás implementos que sean necesarios para el buen desempeño de sus funciones. Obligándose la empresa con la "UACJ" a suministrar *sin cargo* tanto los uniformes como los implementos de trabajo a todo el personal asignado para la realización del servicio.

NOTA: Queda prohibido el uso de teléfono celular y audífonos durante el horario laboral.

p) Guardar estricta confidencialidad de la información que con motivo de la prestación del servicio, le sea proporcionada o que obtenga durante la prestación del mismo, comprometiéndose a no utilizarla sin previa autorización. Asumiendo la empresa cualquier responsabilidad en materia civil, penal o administrativa que se derive.

NOTA: El *participante adjudicado* deberá entregar a la Oficina de la Jefatura de Seguridad y Estacionamientos, al inicio del servicio, Cédulas Únicas de Identificación con una antigüedad de un año de los Jefes de Seguridad, Supervisores, Jefes de Turno y de los Guardias; conforme al Anexo No. 10, debiendo de comunicar a la referida oficina el cambio y/o baja de cualquier elemento dentro de un período de veinticuatro horas.

q) El licitante acepta que en *caso de resultar adjudicado* se obliga a que todo el personal que incluirá a la prestación del servicio, estará de forma absoluta BAJO SU DEPENDENCIA, por lo cual , esté será su patrón para todos los efectos legales a que haya lugar y que estén dentro del marco de la Ley Federal del Trabajo en vigor, independientemente de estar prestando sus servicios en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, comprometiéndose a demás, a responsabilizarse de cualquier reclamación o demanda de carácter laboral en contra de la UACJ por parte de sus trabajadores.

r) El *participante adjudicado* deberá entregar a la Oficina de la Jefatura de Seguridad y Estacionamientos, mensualmente el listado del personal a asignar en las Instalaciones de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. (Anexo 4).

s) El licitante adjudicado se compromete a contar con disponibilidad de personal para eventos extraordinarios que se realicen durante la vigencia del contrato.

Perfil del elemento de seguridad

- Sexo: Masculino y/o Femenino (conforme a las necesidades del servicio).
- Edad: Mínima 25 años, Máxima 50 años.
- Estatura: Mínima 1.55 mts. Damas y 1.65 mts. Varones.
- Escolaridad: Secundaria terminada y acreditada.
- Estado Civil: Casado(a) preferentemente.
- Experiencia: Personal que cuente al menos con **UN AÑO** de experiencia en el servicio de seguridad.

Equipo operativo

a) Cubrir a cada elemento en servicio con un radio de comunicación portátil transceptor con frecuencia de onda corta y una batería de repuesto en todos los puestos de servicio. (**No es válido para el presenté proceso utilizar radios uní-direccionales como NEXTEL).**

b) Cubrir a cada elemento en servicio con lámpara sorda de tres pilas tipo "D" de uso rudo.

c) Cubrir a cada elemento en servicio con tolete, bastón policial PR-24 o tonfa de madera con alma de acero y extensión mínima de 60 cm.
d) Cubrir a cada elemento en servicio con silbato de baquelita tipo tránsito con cordón de mando.
e) Contar con mínimo 6 bicicletas para cada uno de los Campus (ICSA, ICB, IIT/IADA y Ciudad Universitaria) además de una bicicleta para la Unidad Deportiva Universitaria y Centro Acuático Universitario en condiciones óptimas de uso para la supervisión.
f) Contar con al menos un vehículo para rondas de supervisión del personal de vigilancia por cada instituto.

PARTIDA 2 * Grupo 1 (Semestre enero-junio 17 semanas y julio-diciembre 16 semanas)								
No. De Guardias	**Jornada**	**Horario**	**Horas**	**Puesto de Servicio**	**Diario X Jornada**	**L - V**	**Semana**	**33 Semanas**
14	L - V	06 - 14 hrs.	8	**IIT/IADA** Av. del Charro No. 450 Norte Col. Partido Romero C.P. 32310	112	560	1,536	50,688
14	L - V	14 - 22 hrs.	8		112	560		
4	L - V	22 - 06 hrs.	8		32	160		
8	Sábado	06 - 14 hrs.	8		64	64		
8	Sábado	14 - 22 hrs.	8		64	64		
4	Sábado	22 - 06 hrs.	8		32	32		
4	Domingo	06 - 14 hrs.	8		32	32		
4	Domingo	14 - 22 hrs.	8		32	32		
4	Domingo	22 - 06 hrs.	8		32	32		
4	L - V	06 - 14 hrs.	8	**Centro Universitario de Desarrollo Artístico** Anillo Envolvente del Pronaf y Estocolmo S/N Zona Pronaf C.P. 32310	32	160	512	16,896
4	L - V	14 - 22 hrs.	8		32	160		
2	L - V	22 - 06 hrs.	8		16	80		
3	Sábado	06 - 14 hrs.	8		24	24		
3	Sábado	14 - 22 hrs.	8		24	24		
2	Sábado	22 - 06 hrs.	8		16	16		
2	Domingo	06 - 14 hrs.	8		16	16		
2	Domingo	14 - 22 hrs.	8		16	16		
2	Domingo	22 - 06 hrs.	8		16	16		
1	L - V	06 - 14 hrs.	8	**FONART** Circuito Envolvente Jose Reyes Estrada #445 Col. Margaritas C.P. 32300	8	40	168	5,544
1	L - V	14 - 22 hrs.	8		8	40		
1	L - V	22 - 06 hrs.	8		8	40		
1	Sábado	06 - 14 hrs.	8		8	8		
1	Sábado	14 - 22 hrs.	8		8	8		
1	Sábado	22 - 06 hrs.	8		8	8		
1	Domingo	06 - 14 hrs.	8		8	8		
1	Domingo	14 - 22 hrs.	8		8	8		
1	Domingo	22 - 06 hrs.	8		8	8		
3	L - V	06 - 14 hrs.	8	**Gimnasio** Mejía y Fernando Montes de Oca S/N Zona Pronaf C.P. 32315	24	120	504	16,632
3	L - V	14 - 22 hrs.	8		24	120		
3	L - V	22 - 06 hrs.	8		24	120		
3	Sábado	06 - 14 hrs.	8		24	24		
3	Sábado	14 - 22 hrs.	8		24	24		
3	Sábado	22 - 06 hrs.	8		24	24		
3	Domingo	06 - 14 hrs.	8		24	24		
3	Domingo	14 - 22 hrs.	8		24	24		
3	Domingo	22 - 06 hrs.	8		24	24		
1	L - V	08 - 16 hrs.	8	**Almacen General** Av. Gral. Monterde No.XXX	8	40	40	1,320
2	L - V	06 - 14 hrs.	8	**Rectoría** Avenida Plutarco Elias No. 1210 Calles Fovissste Chamizal C.P. 32310	16	80	160	5,280
2	L - V	14 - 22 hrs.	8		16	80		
129						**TOTAL**	**2,920**	**96,360**

PARTIDA 2

Contratación de Servicio de Seguridad para los Campus en Ciudad Juárez

Servicio que se requiere:

Servicio de seguridad permanente las 24 horas del día, de lunes a domingo en turnos de 8 horas en horarios de 06:00 a 14:00 horas, 14:00 a 22:00 horas y de 22:00 a 06:00 horas durante la vigencia del contrato. Con las cantidades y ubicaciones desglosadas a continuación:

*** Grupo 2 (Semestre enero-junio 10 semanas y julio-diciembre 4 semanas)**

10 semanas del 29/05/2017 al 07/08/2017
3 semanas del 27/11/2017 al 18/12/2017
1 semana del 08/01/2017 al 15/01/2018

No. De Guardias	Jornada	Horario	Horas	Puesto de Servicio	Diario X Jornada	L - V	Semana	Año 14 Semanas
11	L - V	06 - 14 hrs.	8	**IIT/IADA** Av. del Charro No. 450 Norte Col. Partido Romero C.P. 32310	88	440	1,264	17,696
11	L - V	14 - 22 hrs.	8		88	440		
4	L - V	22 - 06 hrs.	8		32	160		
6	Sábado	06 - 14 hrs.	8		48	48		
6	Sábado	14 - 22 hrs.	8		48	48		
4	Sábado	22 - 06 hrs.	8		32	32		
4	Domingo	06 - 14 hrs.	8		32	32		
4	Domingo	14 - 22 hrs.	8		32	32		
4	Domingo	22 - 06 hrs.	8		32	32		
3	L - V	06 - 14 hrs.	8	**Centro universitario de Desarrollo Artistico** Anillo Envolvente del Pronaf y Estocolmo S/N Zona Pronaf C.P. 32310	24	120	504	7,056
3	L - V	14 - 22 hrs.	8		24	120		
3	L - V	22 - 06 hrs.	8		24	120		
3	Sábado	06 - 14 hrs.	8		24	24		
3	Sábado	14 - 22 hrs.	8		24	24		
3	Sábado	22 - 06 hrs.	8		24	24		
3	Domingo	06 - 14 hrs.	8		24	24		
3	Domingo	14 - 22 hrs.	8		24	24		
3	Domingo	22 - 06 hrs.	8		24	24		
1	L - V	06 - 14 hrs.	8	**FONART** Circuito Envolvente Jose Reyes Estrada #445 Col. Margaritas C.P. 32300	8	40	168	2,352
1	L - V	14 - 22 hrs.	8		8	40		
1	L - V	22 - 06 hrs.	8		8	40		
1	Sábado	06 - 14 hrs.	8		8	8		
1	Sábado	14 - 22 hrs.	8		8	8		
1	Sábado	22 - 06 hrs.	8		8	8		
1	Domingo	06 - 14 hrs.	8		8	8		
1	Domingo	14 - 22 hrs.	8		8	8		
1	Domingo	22 - 06 hrs.	8		8	8		
3	L - V	06 - 14 hrs.	8	**Gimnasio** Mejía y Fernando Montes de Oca S/N Zona Pronaf C.P. 32315	24	120	504	7,056
3	L - V	14 - 22 hrs.	8		24	120		
3	L - V	22 - 06 hrs.	8		24	120		
3	Sábado	06 - 14 hrs.	8		24	24		
3	Sábado	14 - 22 hrs.	8		24	24		
3	Sábado	22 - 06 hrs.	8		24	24		
3	Domingo	06 - 14 hrs.	8		24	24		
3	Domingo	14 - 22 hrs.	8		24	24		
3	Domingo	22 - 06 hrs.	8		24	24		
1	L - V	08 - 16 hrs.	8	Almacen General Av. Gral. Monterde No.XXX	8	40	40	560
2	L - V	06 - 14 hrs.	8	**Rectoría** Avenida Plutarco Elias No. 1210 Calles Fovissste Chamizal C.P. 32310	16	80	160	2,240
2	L - V	14 - 22 hrs.	8		16	80		
122						**TOTAL**	**2,640**	**36,960**

*** Grupo 3 (Semestre enero-junio 2 semanas y julio-diciembre 3 semanas)**

2 semanas del 10/04/2017 al 24/04/2017

3 semanas del 18/12/2017 al 08/01/2018

No. De Guardias	Jornada	Horario	Horas	Puesto de Servicio	Diario X Jornada	L - V	Semana	Año 5 Semanas
4	L - V	06 - 14 hrs.	8	**IIT/IADA** Av. del Charro No. 450 Norte Col. Partido Romero C.P. 32310	32	160	672	3,360
4	L - V	14 - 22 hrs.	8		32	160		
4	L - V	22 - 06 hrs.	8		32	160		
4	Sábado	06 - 14 hrs.	8		32	32		
4	Sábado	14 - 22 hrs.	8		32	32		
4	Sábado	22 - 06 hrs.	8		32	32		
4	Domingo	06 - 14 hrs.	8		32	32		
4	Domingo	14 - 22 hrs.	8		32	32		
4	Domingo	22 - 06 hrs.	8		32	32		
3	L - V	06 - 14 hrs.	8	**Centro Universitario de Desarrollo Artistico** Anillo Envolvente del Pronaf y Estocolmo S/N Zona Pronaf C.P. 32310	24	120	504	2,520
3	L - V	14 - 22 hrs.	8		24	120		
3	L - V	22 - 06 hrs.	8		24	120		
3	Sábado	06 - 14 hrs.	8		24	24		
3	Sábado	14 - 22 hrs.	8		24	24		
3	Sábado	22 - 06 hrs.	8		24	24		
3	Domingo	06 - 14 hrs.	8		24	24		
3	Domingo	14 - 22 hrs.	8		24	24		
3	Domingo	22 - 06 hrs.	8		24	24		
1	L - V	06 - 14 hrs.	8	**FONART** Circuito Envolvente Jose Reyes Estrada #445 Col. Margaritas C.P. 32300	8	40	168	840
1	L - V	14 - 22 hrs.	8		8	40		
1	L - V	22 - 06 hrs.	8		8	40		
1	Sábado	06 - 14 hrs.	8		8	8		
1	Sábado	14 - 22 hrs.	8		8	8		
1	Sábado	22 - 06 hrs.	8		8	8		
1	Domingo	06 - 14 hrs.	8		8	8		
1	Domingo	14 - 22 hrs.	8		8	8		
1	Domingo	22 - 06 hrs.	8		8	8		
3	L - V	06 - 14 hrs.	8	**Gimnasio** Mejía y Fernando Montes de Oca S/N Zona Pronaf C.P. 32315	24	120	504	2,520
3	L - V	14 - 22 hrs.	8		24	120		
3	L - V	22 - 06 hrs.	8		24	120		
3	Sábado	06 - 14 hrs.	8		24	24		
3	Sábado	14 - 22 hrs.	8		24	24		
3	Sábado	22 - 06 hrs.	8		24	24		
3	Domingo	06 - 14 hrs.	8		24	24		
3	Domingo	14 - 22 hrs.	8		24	24		
3	Domingo	22 - 06 hrs.	8		24	24		
99						**TOTAL**	**1,848**	**9,240**

Total Horas Hombre Partida 2	**142,560**
Total Personal Partida 2	**350**

NOTA: Al proveedor adjudicado, se le entregará el calendario exacto del año en servicio. Y si este lo requiere, se le darán las facilidades necesarias para que realice un recorrido por las ubicaciones arriba mencionadas.

Especificaciones del servicio:

t) Vigilar y proteger el Patrimonio Institucional a fin de evitar que se cometan hurtos, daños o siniestros intencionales.

u) Prevenir todo daño que se pudiera causar al Patrimonio Institucional, así como la salvaguarda de la comunidad universitaria y visitantes en general.

v) Mantener la seguridad de las unidades móviles de la Institución.

w) Realizar recorridos por los campus a pie, bicicleta y automóvil de seguridad periódicamente.

x) Participar en dispositivos de seguridad emitidos por la Institución.

y) Realizar rondines de acuerdo al programa suscrito por ambas partes.

z) Cumplir y hacer cumplir reglas de Seguridad, elaborar informes de incidencias o partes de novedades en cada turno utilizando los formatos normados para este servicio.

aa) Elaborar informes de incidencias o partes de novedades utilizando los formatos normados para este servicio, debiendo remitirlos diariamente a las oficinas de la Jefatura de Seguridad y Estacionamientos de la “UACJ”.

bb) Acatar los Lineamientos normativos de la Institución que previamente se den a conocer a la empresa ganadora, las consignas genéricas en el Instructivo de operación de los servicios de seguridad e información, así como las consignas específicas que cada unidad elabore.

cc) El personal de seguridad asignado deberá cumplir con su jornada completa y no podrá retirarse ya que esto se contemplará como inasistencia.

dd) Cubrir puestos de servicio con turnos diurnos y nocturnos únicamente de ocho horas durante toda la semana continúa, así como con horarios de 06:00 a 14:00 horas, 14:00 a 22:00 horas, y de 22:00 a 06:00 horas, de lunes a domingo, **no se permiten turnos de 12 horas**.

ee) Instalar cámaras donde se le especifique por parte de la convocante en los lugares donde se prestará el servicio siendo como mínimo **56 cámaras** de vigilancia de circuito cerrado, con las siguientes características:

a. **56 cámaras** con las siguientes características: Cámaras HD resolución horizontal de 700 líneas o superior, día/noche, autoiris, rango dinámico, con sistema de señal NTSC HD, para reconocimiento de placas e identificación facial, estándar de comunicación Ethernet 802.11.

ff) Contar con aplicación de exámenes (médicos, psicométricos, psicológicos, de conocimientos, toxicológicos, antropométricos o polígrafos) para la selección de personal.

NOTA: Únicamente el participante adjudicado deberá entregar a la Jefatura de Seguridad y Estacionamientos de la UACJ una copia simple de los exámenes y resultados que aplicó al personal que prestará el servicio de seguridad.

gg) Contar con un plan de seguridad de reacción ante contingencias, donde especifique las actividades a desarrollar por cada elemento que preste su servicio en los diferentes Institutos. Mismo que el participante adjudicado deberá entregar a la Oficina de la Jefatura de Seguridad y Estacionamientos de la “UACJ”.

hh) Deberán encontrarse debidamente uniformados y con gafete de identificación, contar con el sistema de radiocomunicación, lámpara sorda, macana y demás implementos que sean necesarios para el buen desempeño de sus funciones. Obligándose la empresa con la "UACJ" a suministrar *sin cargo* tanto los uniformes como los implementos de trabajo a todo el personal asignado para la realización del servicio.

NOTA: Queda prohibido el uso de teléfono celular y audífonos durante el horario laboral.

ii) Guardar estricta confidencialidad de la información que con motivo de la prestación del servicio, le sea proporcionada o que obtenga durante la prestación del mismo, comprometiéndose a no utilizarla sin previa autorización. Asumiendo la empresa cualquier responsabilidad en materia civil, penal o administrativa que se derive.

NOTA: El *participante adjudicado* deberá entregar a la Oficina de la Jefatura de Seguridad y Estacionamientos, al inicio del servicio, Cédulas Únicas de Identificación con una antigüedad de un año de los Jefes de Seguridad, Supervisores, Jefes de Turno y de los Guardias; conforme al Anexo No. 10, debiendo de comunicar a la referida oficina el cambio y/o baja de cualquier elemento dentro de un período de veinticuatro horas.

jj) El licitante acepta que en *caso de resultar adjudicado* se obliga a que todo el personal que incluirá a la prestación del servicio, estará de forma absoluta BAJO SU DEPENDENCIA, por lo cual , esté será su patrón para todos los efectos legales a que haya lugar y que estén dentro del marco de la Ley Federal del Trabajo en vigor, independientemente de estar prestando sus servicios en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, comprometiéndose a demás, a responsabilizarse de cualquier reclamación o demanda de carácter laboral en contra de la UACJ por parte de sus trabajadores.

kk) El *participante adjudicado* deberá entregar a la Oficina de la Jefatura de Seguridad y Estacionamientos, mensualmente el listado del personal a asignar en las Instalaciones de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. (Anexo 4).

ll) El licitante adjudicado se compromete a contar con disponibilidad de personal para eventos extraordinarios que se realicen durante la vigencia del contrato.

Perfil del elemento de seguridad

- Sexo: Masculino y/o Femenino (conforme a las necesidades del servicio).
- Edad: Mínima 25 años, Máxima 50 años.
- Estatura: Mínima 1.55 mts. Damas y 1.65 mts. Varones.
- Escolaridad: Secundaria terminada y acreditada.
- Estado Civil: Casado(a) preferentemente.
- Experiencia: Personal que cuente al menos con **UN AÑO** de experiencia en el servicio de seguridad.

Equipo operativo

g) Cubrir a cada elemento en servicio con un radio de comunicación portátil transceptor con frecuencia de onda corta y una batería de repuesto en todos los puestos de servicio. (**No es válido para el presenté proceso utilizar radios uní-direccionales como NEXTEL).**

h) Cubrir a cada elemento en servicio con lámpara sorda de tres pilas tipo "D" de uso rudo.

i) Cubrir a cada elemento en servicio con tolete, bastón policial PR-24 o tonfa de madera con alma de acero y extensión mínima de 60 cm.
j) Cubrir a cada elemento en servicio con silbato de baquelita tipo tránsito con cordón de mando.
k) Contar con mínimo 6 bicicletas para cada uno de los Campus (ICSA, ICB, IIT/IADA y Ciudad Universitaria) además de una bicicleta para la Unidad Deportiva Universitaria y Centro Acuático Universitario en condiciones óptimas de uso para la supervisión.
l) Contar con al menos un vehículo para rondas de supervisión del personal de vigilancia por cada instituto.

PARTIDA 3
Contratación de Servicio de Seguridad para La División Multidisciplinaria Nuevo Casas Grandes

Servicio que se requiere:
Servicio de seguridad permanente las 24 horas del día, de lunes a domingo en turnos de 8 horas en horarios de 06:00 a 14:00 horas, 14:00 a 22:00 horas y de 22:00 a 06:00 horas durante la vigencia del contrato. Con las cantidades y ubicaciones desglosadas a continuación:

*** Grupo 1 (Semestre enero-junio 26 semanas y julio-diciembre 26 semanas)**
*** 52 semanas anuales**

No. De Guardias	Jornada	Horario	Horas	Puesto de Servicio	Diario X Jornada	L - V	Semana	Año 52 Semanas
2	L - V	06 - 14 hrs.	8	División Multidisciplinaria Nuevo Casas Grandes Av. Universidad No. 3003 Sección Hidalgo, Nuevo Casas Grandes C.P. 31803	16	80	336	17,472
2	L - V	14 - 22 hrs.	8		16	80		
2	L - V	22 - 06 hrs.	8		16	80		
2	Sábado	06 - 14 hrs.	8		16	16		
2	Sábado	14 - 22 hrs.	8		16	16		
2	Sábado	22 - 06 hrs.	8		16	16		
2	Domingo	06 - 14 hrs.	8		16	16		
2	Domingo	14 - 22 hrs.	8		16	16		
2	Domingo	22 - 06 hrs.	8		16	16		
18	**TOTALES**							**17,472 hrs**
				Total Hrs. Hombre Partida 3				**17,472**
				Total Personal Partida 3				**18**

NOTA: Al proveedor adjudicado, se le entregará el calendario exacto del año en servicio. Y si este, requiere se le darán las facilidades necesarias para que realice un recorrido por las ubicaciones arriba mencionadas.

Especificaciones del Servicio:

a) Vigilar y proteger el Patrimonio Institucional a fin de evitar que se cometan hurtos, daños o siniestros intencionales.
b) Prevenir todo daño que se pudiera causar al Patrimonio Institucional, así como la salvaguarda de la comunidad universitaria y visitantes en general.
c) Mantener la seguridad de las unidades móviles de la Institución.
d) Realizar recorridos por los campus a pie, bicicleta y automóvil de seguridad periódicamente.
e) Participar en dispositivos de seguridad emitidos por la Institución.
f) Realizar rondines de acuerdo al programa suscrito por ambas partes.
g) Cumplir y hacer cumplir reglas de Seguridad, elaborar informes de incidencias o Partes de novedades en cada turno utilizando los formatos normados para este servicio.
h) Elaborar informes de incidencias o partes de novedades utilizando los formatos normados para este servicio, debiendo remitirlos semanalmente a las oficinas de la Jefatura de Seguridad y Estacionamientos de la UACJ.
i) Acatar los Lineamientos normativos de la Institución que previamente se den a conocer a la empresa ganadora, las consignas genéricas en el Instructivo de

operación de los servicios de seguridad e información, así como las consignas específicas que cada unidad elabore.

j) El personal de seguridad asignado deberá cumplir con su jornada completa y no podrá retirarse ya que esto se contemplará como inasistencia.

k) Cubrir puestos de servicio con turnos diurnos y nocturnos únicamente de ocho horas durante toda la semana continúa, así como con horarios de 06:00 a 14:00 horas., 14:00 a 22:00 hrs., y de 22:00 a 06:00 hrs., de lunes a domingo, **no se permiten turnos de 12 horas**.

l) Instalar cámaras en los accesos a estacionamientos y donde se le especifique por parte de la convocante en los lugares donde se prestará el servicio siendo como **mínimo 10 cámaras** de vigilancia de circuito cerrado, con las siguientes características mínimas: Cámaras HD resolución horizontal de 700 líneas o superior, día/noche, autoiris, rango dinámico, con sistema de señal NTSC HD, para reconocimiento de placas e identificación facial, estándar de comunicación Ethernet 802.11.

m) Contar con aplicación de exámenes (médicos, psicométricos, psicológicos, de conocimientos, toxicológicos, antropométricos o polígrafos) para la selección de personal.

NOTA: Únicamente el participante adjudicado deberá entregar a la Jefatura de Seguridad y Estacionamientos de la "UACJ", una copia simple de los exámenes y resultados que aplicó al personal que prestará el servicio de seguridad.

n) Contar con un plan de seguridad de reacción ante contingencias, donde especifique las actividades a desarrollar por cada elemento que preste su servicio en los diferentes Institutos. Mismo que el participante adjudicado deberá entregar a la Oficina de la Jefatura de Seguridad y Estacionamientos de la "UACJ".

o) Deberán encontrarse debidamente uniformados y con gafete de identificación, contar con el sistema de radiocomunicación, lámpara sorda, macana y demás implementos que sean necesarios para el buen desempeño de sus funciones. Obligándose la empresa con la "UACJ" a suministrar *sin cargo* tanto los uniformes como los implementos de trabajo a todo el personal asignado para la realización del servicio.

NOTA: Queda prohibido el uso de teléfono celular y audífonos durante el horario laboral.

p) Guardar estricta confidencialidad de la información que con motivo de la prestación del servicio, le sea proporcionada o que obtenga durante la prestación del mismo, comprometiéndose a no utilizarla sin previa autorización. Asumiendo la empresa cualquier responsabilidad en materia civil, penal o administrativa que se derive.

NOTA: El *participante adjudicado* deberá entregar a la Oficina de la Jefatura de Seguridad y Estacionamientos, al inicio del servicio, Cédulas Únicas de Identificación con una antigüedad de un año de los Jefes de Seguridad, Supervisores, Jefes de Turno y de los Guardias; conforme al Anexo No. 10, debiendo de comunicar a la referida oficina el cambio y/o baja de cualquier elemento dentro de un período de veinticuatro horas.

q) El licitante acepta que en *caso de resultar adjudicado* se obliga a que todo el personal que incluirá a la prestación del servicio, estará de forma absoluta BAJO SU DEPENDENCIA, por lo cual , esté será su patrón para todos los efectos legales a que haya lugar y que estén dentro del marco de la Ley Federal del

Trabajo en vigor, independientemente de estar prestando sus servicios en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, comprometiéndose a demás, a responsabilizarse de cualquier reclamación o demanda de carácter laboral en contra de la UACJ por parte de sus trabajadores.

r) El *participante adjudicado* deberá entregar a la Oficina de la Jefatura de Seguridad y Estacionamientos, mensualmente el listado del personal a asignar en las Instalaciones de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (Anexo 4).
s) El licitante adjudicado se compromete a contar con disponibilidad de personal para eventos extraordinarios que se realicen durante la vigencia del contrato.

Perfil del elemento de seguridad
- Sexo: Masculino y/o Femenino (Conforme a las necesidades del Servicio).
- Edad: Mínima 25 años, Máxima 50 años.
- Estatura: Mínima 1.55 mts. Damas y 1.65 mts. Varones.
- Escolaridad: Secundaria terminada y acreditada.
- Estado Civil: Casado(a) preferentemente.
- Experiencia: Personal que cuente al menos con **UN AÑO** de experiencia en el servicio de seguridad.

Equipo Operativo

a) Cubrir a cada elemento en servicio con un radio de comunicación portátil transceptor con frecuencia de onda corta y una batería de repuesto en todos los puestos de servicio. (**No es válido para el presenté proceso utilizar radios uní-direccionales como NEXTEL).**
b) Cubrir a cada elemento en servicio con lámpara sorda de tres pilas tipo “D” de uso rudo.
c) Cubrir a cada elemento en servicio con tolete, bastón policial PR-24 o tonfa de madera con alma de acero y extensión mínima de 60 cm.
d) Cubrir a cada elemento en servicio con silbato de baquelita tipo tránsito con cordón de mando.
e) Contar con mínimo 2 bicicletas para el Campus (NUEVO CASAS GRANDES).
f) Contar con al menos un vehículo para rondas de supervisión del personal de vigilancia por el campus.

PARTIDA 4
Contratación de Servicio de Seguridad para La División Multidisciplinaria de Cuauhtémoc

Servicio que se requiere:
Servicio de seguridad permanente las 24 horas del día, de lunes a domingo en turnos de 8 horas en horarios de 06:00 a 14:00 horas, 14:00 a 22:00 horas y de 22:00 a 06:00 horas durante la vigencia del contrato. Con las cantidades y ubicaciones desglosadas a continuación:

* Grupo 1 (Semestre enero-junio 26 semanas y julio-diciembre 26 semanas) * 52 semanas anuales								
No. De Guardias	**Jornada**	**Horario**	**Horas**	**Puesto de Servicio**	**Diario X Jornada**	**L - V**	**Semana**	**Año 52 Semanas**
2	L - V	06 - 14 hrs.	8	División Multidisciplinaria Ciudad Cuauhtemóc	16	80	336	17,472
2	L - V	14 - 22 hrs.	8		16	80		
2	L - V	22 - 06 hrs.	8		16	80		
2	Sábado	06 - 14 hrs.	8		16	16		
2	Sábado	14 - 22 hrs.	8		16	16		
2	Sábado	22 - 06 hrs.	8		16	16		
2	Domingo	06 - 14 hrs.	8		16	16		
2	Domingo	14 - 22 hrs.	8		16	16		
2	Domingo	22 - 06 hrs.	8		16	16		
18	**TOTALES**							**17,472 hrs**
				Total Hrs. Hombre Partida 4				**17,472**
				Total Personal Partida 4				**18**

NOTA: Al proveedor adjudicado, se le entregará el calendario exacto del año en servicio. Y si este, requiere se le darán las facilidades necesarias para que realice un recorrido por las ubicaciones arriba mencionadas.

Especificaciones del Servicio:

a) Vigilar y proteger el Patrimonio Institucional a fin de evitar que se cometan hurtos, daños o siniestros intencionales.
b) Prevenir todo daño que se pudiera causar al Patrimonio Institucional, así como la salvaguarda de la comunidad universitaria y visitantes en general.
c) Mantener la seguridad de las unidades móviles de la Institución.
d) Realizar recorridos por los campus a pie, bicicleta y automóvil de seguridad periódicamente.
e) Participar en dispositivos de seguridad emitidos por la Institución.
f) Realizar rondines de acuerdo al programa suscrito por ambas partes.
g) Cumplir y hacer cumplir reglas de Seguridad, elaborar informes de incidencias o Partes de novedades en cada turno utilizando los formatos normados para este servicio.
h) Elaborar informes de incidencias o partes de novedades utilizando los formatos normados para este servicio, debiendo remitirlos semanalmente a las oficinas de la Jefatura Seguridad y Estacionamientos de la “UACJ”.
i) Acatar los Lineamientos normativos de la Institución que previamente se den a conocer a la empresa ganadora, las consignas genéricas en el Instructivo de operación de los servicios de seguridad e información, así como las consignas específicas que cada unidad elabore.
j) El personal de seguridad asignado deberá cumplir con su jornada completa y no podrá retirarse ya que esto se contemplará como inasistencia.
k) Cubrir puestos de servicio con turnos diurnos y nocturnos únicamente de ocho horas durante toda la semana continúa, así como con horarios de 06:00 a 14:00 horas., 14:00 a 22:00 hrs., y de 22:00 a 06:00 hrs., de lunes a domingo, **no se permiten turnos de 12 horas**.
l) Instalar cámaras donde se le especifique por parte de la convocante de los lugares donde se prestara el servicio siendo como mínimo **10 cámaras de vigilancia** de circuito cerrado, con las siguientes características mínimas: Cámaras HD

resolución horizontal de 700 líneas o superior, día/noche, autoiris, rango dinámico, con sistema de señal NTSC HD, para reconocimiento de placas e identificación facial, estándar de comunicación Ethernet 802.11.

m) Contar con aplicación de exámenes (médicos, psicométricos, psicológicos, de conocimientos, toxicológicos, antropométricos o polígrafos) para la selección de personal.

NOTA: Únicamente el participante adjudicado deberá entregar a la Jefatura de Seguridad y Estacionamientos de la "UACJ", una copia simple de los exámenes y resultados que aplicó al personal que prestará el servicio de seguridad.

n) Contar con un plan de seguridad de reacción ante contingencias, donde especifique las actividades a desarrollar por cada elemento que preste su servicio en los diferentes Institutos. Mismo que el participante adjudicado deberá entregar a la Oficina de la Jefatura de Seguridad y Estacionamientos de la "UACJ".
o) Deberán encontrarse debidamente uniformados y con gafete de identificación, contar con el sistema de radiocomunicación, lámpara sorda, macana y demás implementos que sean necesarios para el buen desempeño de sus funciones. Obligándose la empresa con la "UACJ" a suministrar *sin cargo* tanto los uniformes como los implementos de trabajo a todo el personal asignado para la realización del servicio.

NOTA: Queda prohibido el uso de teléfono celular y audífonos durante el horario laboral.

p) Guardar estricta confidencialidad de la información que con motivo de la prestación del servicio, le sea proporcionada o que obtenga durante la prestación del mismo, comprometiéndose a no utilizarla sin previa autorización. Asumiendo la empresa cualquier responsabilidad en materia civil, penal o administrativa que se derive.

NOTA: El *participante adjudicado* deberá entregar a la Oficina de la Jefatura de Seguridad y Estacionamientos, al inicio del servicio, Cédulas Únicas de Identificación con una antigüedad de un año de los Jefes de Seguridad, Supervisores, Jefes de Turno y de los Guardias; conforme al Anexo No. 10, debiendo de comunicar a la referida oficina el cambio y/o baja de cualquier elemento dentro de un período de veinticuatro horas.

q) El licitante acepta que en *caso de resultar adjudicado* se obliga a que todo el personal que incluirá a la prestación del servicio, estará de forma absoluta BAJO SU DEPENDENCIA, por lo cual , esté será su patrón para todos los efectos legales a que haya lugar y que estén dentro del marco de la Ley Federal del Trabajo en vigor, independientemente de estar prestando sus servicios en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, comprometiéndose a demás, a responsabilizarse de cualquier reclamación o demanda de carácter laboral en contra de la UACJ por parte de sus trabajadores.
r) El *participante adjudicado* deberá entregar a la Oficina de la Jefatura de Seguridad y Estacionamientos, mensualmente el listado del personal a asignar en las Instalaciones de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. (Anexo 4).
s) El licitante adjudicado se compromete a contar con disponibilidad de personal para eventos extraordinarios que se realicen durante la vigencia del contrato.

Perfil del elemento de seguridad
- Sexo: Masculino y/o Femenino (Conforme a las necesidades del Servicio).

- Edad: Mínima 25 años, Máxima 50 años.
- Estatura: Mínima 1.55 mts. Damas y 1.65 mts. Varones.
- Escolaridad: Secundaria terminada y acreditada.
- Estado Civil: Casado(a) preferentemente.
- Experiencia: Personal que cuente al menos con **UN AÑO** de experiencia en el servicio de seguridad.

Equipo Operativo

a) Cubrir a cada elemento en servicio con un radio de comunicación portátil transceptor con frecuencia de onda corta y una batería de repuesto en todos los puestos de servicio. (**No es válido para el presenté proceso utilizar radios uní-direccionales como NEXTEL).**
b) Cubrir a cada elemento en servicio con lámpara sorda de tres pilas tipo “D” de uso rudo.
c) Cubrir a cada elemento en servicio con tolete, bastón policial PR-24 o tonfa de madera con alma de acero y extensión mínima de 60 cm.
d) Cubrir a cada elemento en servicio con silbato de baquelita tipo tránsito con cordón de mando.
e) Contar con mínimo 2 bicicletas para el Campus (CIUDAD CUAUHTEMOC).
f) Contar con al menos un vehículo para rondas de supervisión del personal de vigilancia por el campus.

Boletaje

a) .

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
UACJ-LIE-11-2016-008
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD SEGUNDA CONVOCATORIA

ANEXO 2
FORMATO DE ACLARACIÓN DE DUDAS

PREGUNTAS	***RESPUESTAS***
1.- ¿?	**R.**

A t e n t a m e n t e :

NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CARGO EN LA EMPRESA	F I R M A

NOTA: Este documento deberá presentarse en papel membretado del licitante y podrá ser reproducido cuantas veces sea necesario.

INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR EL FORMATO DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LAS BASES LICITATORIAS

NOTA IMPORTANTE: Este formato deberá enviarse en forma electrónica a las siguientes direcciones leticia.rivera@uacj.mx y licitación@uacj.mx, **a más tardar el día jueves 08 de diciembre a las 10:00 horas,** la celebración del Acto de la junta de aclaraciones será **el viernes 09 de diciembre a las 10:00 horas en sala de juntas "Riwi"** ubicada en el edificio de Rectoría con domicilio en Av. Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, C.P. 32310, en Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

De carácter administrativo:
Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de carácter administrativo, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, para que el **área responsable** a la que va dirigida la(s) pregunta(s), dé respuesta(s) a la(s) misma(s).

De carácter técnico:
Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de carácter técnico, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, reservado para que el **área responsable** a la que va dirigida la(s) pregunta(s) dé respuesta(s) a la misma(s).

De carácter legal:
Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de carácter legal, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, reservado para que el **área responsable** a la que va dirigida la pregunta(s), dé respuesta(s) a la(s) misma(s).

Nombre del representante, cargo y firma:
Deberá anotar el nombre, cargo y estar firmada por el licitante que esté facultado legalmente para participar en los eventos de licitación.

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
UACJ-LIE-11-2016-008
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD SEGUNDA CONVOCATORIA

ANEXO 3
Formato de Personalidad

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente invitación, a nombre y representación de: (persona física o moral) acta constitutiva (personas morales) o acta de nacimiento (personas físicas), conforme lo estipula el artículo 35 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Clave del Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio Fiscal en esta Ciudad:

Calle y número:

Colonia: **Delegación o Municipio:**

Código Postal: **Entidad federativa**

Teléfonos: **Fax:**

No. De Escritura Pública en la que consta su Acta Constitutiva: **Fecha:**

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fé de la misma:

Persona física:

Apellido Paterno: **Apellido Materno:** **Nombre (s)**

Persona Moral (Nombre de la empresa):

Descripción del objeto social:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número **Fecha**

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

A t e n t a m e n t e :

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

NOTA: Este documento deberá presentarse en papel membretado del licitante y podrá ser reproducido cuantas veces sea necesario.

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
UACJ-LIE-11-2016-008
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD SEGUNDA CONVOCATORIA

ANEXO 4
RESPONSABLES QUE ESTARÁN ASIGNADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, POR PARTIDA EN LA QUE PARTICIPE

Encargado(s) del Servicio

Jefes de Seguridad

Supervisores

Jefes de Turno

Atentamente:

Nombre y firma del Representante Legal de la empresa

Nota: Este escrito debe presentarse en papel membretado de la empresa licitante.

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
UACJ-LIE-11-2016-008
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD SEGUNDA CONVOCATORIA

ANEXO 5
PARA PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES

H. Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
P r e s e n t e.

Para efectos de presentar sus propuestas y en su caso poder celebrar Contrato respectivo con esta Dependencia, con relación a la **Licitación Pública Estatal**, **UACJ-LIE-11-2016-008** correspondiente a la adquisición de **CONTRATACIÓN DE SERVICIÓ DE SEGURIDAD SEGUNDA CONVOCATORIA,** me permito manifestar bajo protesta de decir verdad de NO ENCONTRARME EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 42, de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.**

A t e n t a m e n t e:

El proveedor
Nombre de la empresa

Sr._____
Representante legal autorizado

Nota: Se debe utilizar hoja membretado de la empresa.

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
UACJ-LIE-11-2016-008
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD SEGUNDA CONVOCATORIA

ANEXO 6

Formato de NO ASISTENCIA al Acto de junta de aclaraciones

H. Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
Presente.-

El suscrito en mi carácter de representante legal de la empresa …….. participante en el proceso de **Licitación Pública Estatal**, identificado con el número **UACJ-LIE-11-2016-008** correspondiente a la Adquisición de **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD SEGUNDA CONVOCATORIA** para los efectos legales y administrativos correspondientes, hago de su conocimiento, que se ha tomado la decisión de **NO comparecer al Acto de junta de aclaraciones** y acepto que tengo conocimiento que cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formarán parte de la convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 33, párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público, de carácter Federal, complementaria de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública el Estado de Chihuahua.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

_____
Nombre completo, firma y cargo

Nota: Se debe utilizar hoja membretada de la empresa.

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
UACJ-LIE-11-2016-008
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD SEGUNDA CONVOCATORIA

ANEXO 7

Manifestación de domicilio para oír y recibir NOTIFICACIONES

_____ a _____de _____ de 201_

H. Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
P r e s e n t e.-

Con relación a la **Licitación Pública Estatal, UACJ-LIE-11-2016-008** para la Adquisición de ***CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD*** **SEGUNDA CONVOCATORIA*,*** manifestamos nuestro domicilio para **OÍR Y RECIBIR** todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no señale otro distinto.

Calle:_____

Número exterior e interior: _____

Colonia: _____ **Código Postal:** _____

Población_____

Municipio (o Delegación) y Entidad Federativa: _____

Teléfonos:_____

Correo electrónico: _____

Página web:_____

Fax:_____

A t e n t a m e n t e:

Nombre y firma del Representante Legal de la empresa

Nota: Este escrito debe presentarse en papel membretado de la empresa licitante.

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
UACJ-LIE-11-2016-008
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD SEGUNDA CONVOCATORIA

ANEXO 8
Declaración de conocimiento del Modelo de Contrato

_____ a _____ de _____ de 201_

H. Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
P r e s e n t e.-

Con relación a la **Licitación Pública Estatal, UACJ-LIE-11-2016-008** para la Adquisición de ***CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD*** **SEGUNDA CONVOCATORIA**, manifestamos que conocemos el contenido del modelo del Contrato y nuestra conformidad de ajustarnos a sus términos.

A t e n t a m e n t e :

Nombre y firma del Representante Legal de la empresa

Contrato Núm. _____

CONTRATO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD EN DIVERSAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ EN LOS CAMPUS DE CIUDAD JUÁREZ, NUEVO CASAS GRANDES Y CUAUHTEMOC REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU APODERADO LEGAL EL MTRO. RENÉ JAVIER SOTO CAVAZOS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DESIGNARÁ COMO "LA UNIVERSIDAD", Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL DENOMINADA _____, REPRESENTADA POR EL _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DESIGNARÁ "EL PROVEEDOR" O "EL PRESTADOR" INDISTINTAMENTE, QUIENES ACUERDAN OBLIGARSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S :

I.- Declara "LA UNIVERSIDAD" por conducto de su representante.

PRIMERA.- Que es un organismo público descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía para ejercer las funciones de la enseñanza, el aprendizaje, la investigación científica, la difusión de la cultura y la extensión de los servicios, rigiéndose actualmente por su Ley Orgánica publicada en el Periódico Oficial del Estado, el día 30 de diciembre de 1995 mediante Decreto 117/95 P.O., misma que fue reformada mediante Decreto No. 857/2012 VII P.E., publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 03 de octubre del 2012, la cual tiene como antecedentes de su creación, las Leyes Orgánicas contenidas en los Decretos 346/73, 198/78, publicados en los Periódicos Oficiales de fechas 10 de octubre de 1973 y 18 de noviembre de 1978, respectivamente.

SEGUNDA.-Que sus fines son:
I).- Impartir educación superior en todos los grados, preparando profesionistas y técnicos requeridos por el desarrollo de la región y del país.
II).- Promover en sus componentes una formación integral.
III).- Realizar investigación científica relacionada fundamentalmente con los problemas del país, del Estado y de los Municipios.
IV).- Conservar, renovar y transmitir la cultura, para promover el desarrollo y transformación de la comunidad a través de la extensión educativa, la educación continua y la prestación de servicios técnicos y especializados.
V).- Gestionar y allegarse de recursos para su sostenimiento y desarrollo, determinando para ello las cuotas, derechos y participaciones por los servicios que preste.

Para la consecución de sus fines, la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez podrá celebrar toda clase de actos jurídicos.

TERCERA.- Que la personalidad del Maestro René Javier Soto Cavazos, se acredita con el Poder General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración, protocolizado mediante la Escritura Pública No. 7,959, otorgada ante la fe del Licenciado Jorge Orrantia Ponce, Notario Público No.14, en ejercicio para el Distrito Judicial Bravos, de fecha 31 de octubre de 2012, en Ciudad Juárez, Chihuahua**. Anexo uno**

CUARTA.- Que su domicilio legal para los fines del presente contrato, es el edificio de Rectoría ubicado en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Colonia Foviste Chamizal, C.P 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua.

QUINTA.- Que con fecha _____ los miembros integrantes del H. Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, derivada del **proceso licitatorio público** _____**,** se dictaminó la adjudicación del presente contrato a favor de la persona moral denominada _____**,** para efecto de que se brinde el servicio de seguridad permanente en las instalaciones con las que cuenta la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, y cuya Acta de fallo fue debidamente notificada a la moral de referencia, documental que se agrega al presente contrato como **anexo dos**, y que vienen a formar parte integrante del presente instrumento, como si a la letra se insertase, lo anterior para los efectos legales a los que haya lugar.

SEXTA.- Para efectos del presente contrato deberá entenderse por Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, todos y cada uno de los bienes inmuebles que forman parte del patrimonio universitario.

II.- Declara "EL PROVEEDOR" por conducto de su _____:

PRIMERA.-
SEGUNDA.-
TERCERA.-
CUARTA.-
QUINTA.-

SEXTA.- Así mismo manifiesta que no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, y que conoce el contenido de la misma.
III.- **Declaran ambas partes que han decidido libremente celebrar el presente contrato el cual sujetan al tenor de las siguientes:**

CLÁUSULAS:
PRIMERA.- RATIFICACIÓN DE DECLARACIONES.- Ambas partes reconocen como suyas todas y cada una de las declaraciones que les corresponde del capítulo anterior y se imponen de su contenido, por lo que se tiene aquí por reproducidas como si a su letra fueran insertas para todos los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDA.- OBJETO DEL CONTRATO.- El objeto del presente contrato lo constituye la prestación del servicio de seguridad, **_____,** y en los términos de la propuesta técnica y económica presentada por la persona moral denominada **_____,** así como a lo determinado en el acta de junta de aclaraciones, acta de fallo **y específicamente en el anexo técnico número 1, en donde se detalla la descripción completa del servicio de seguridad a prestar, en sus diferentes puntos, horarios, guardias y costos hora hombre, mismas documentales que se agregan al presente contrato y que vienen a formar parte integrante del mismo, como si se insertasen a la letra, identificadas como anexo cinco.** En el entendido que el servicio se prestará todos los días de manera continua, sin que sea óbice el que se trate de días hábiles o inhábiles.

TERCERA.- DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- "EL PROVEEDOR única y exclusivamente prestará los servicios a **"LA UNIVERSIDAD"** de forma enunciativa y no limitativa que se enlistan en este contrato, así como también en las ubicaciones y jornadas establecidas en el **Anexo Técnico No. 1, de las Bases origen de este contrato.**

EL ACCESO A LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ, por parte del personal de **"EL PROVEEDOR"** para la prestación de **LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD**, debe entenderse en sentido restrictivo, sin que pueda establecerse ampliación o variación alguna, ni siquiera a título de anexidad o conexidad, y únicamente para los fines a que se refiere el presente contrato.

EL PROVEEDOR no podrá realizar, dentro de **LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ**, ningún otro servicio que el mencionado en la presente cláusula ni realizar ninguna otra actividad que no esté previamente autorizada por **"LA UNIVERSIDAD"**, en caso contrario **"LA UNIVERSIDAD"** podrá rescindir el presente contrato.

"EL PROVEEDOR" no podrá suspender por ningún motivo la prestación de **LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD,** sin previo aviso dado por escrito a **"LA UNIVERSIDAD"** con 30 días naturales de anticipación, en caso contrario **"LA UNIVERSIDAD"** estará facultada para rescindir el presente contrato sin necesidad de resolución judicial.

CUARTA.- VIGENCIA.- Ambas partes acuerdan que el presente contrato tendrá vigencia a partir de las **12:00 horas del día viernes 14 de enero de 2017 a las 12:00 horas del día 12 de enero de 2018.**

Al término del plazo a que se refiere el párrafo que antecede **"EL PROVEEDOR"** deberá retirar a todo su personal y equipo de inmediato de **LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ PARA LOS CAMPUS DE CIUDAD JUÁREZ, CASAS GRANDES Y CUAUHTEMOC**, sin necesidad de requerimiento o notificación previa de ninguna especie.

QUINTA.- REGLAS Y NORMAS DE EL PROVEEDOR.- "EL PROVEEDOR" deberá cumplir con todas y cada una de las obligaciones que le derivan del presente contrato, así como de cualquier responsabilidad en que puedan incurrir sus funcionarios y trabajadores en términos de lo dispuesto en este instrumento jurídico.

SEXTA.- CAPACIDAD.- "EL PROVEEDOR" declara que cuenta con plena capacidad técnica y con los recursos materiales y humanos suficientes para prestar **LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ PARA LOS CAMPUS EN CIUDAD JUÁREZ**, y que su personal cuenta con la capacidad técnica, así como las licencias y certificados de capacidad correspondientes al trabajo que desempeñan.

SÉPTIMA.- "EL PROVEEDOR" no podrá introducir a **LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ** ningún equipo, instalaciones o vehículos que no haya sido previamente aprobado y plenamente identificado por **"LA UNIVERSIDAD"**, y que esté destinado exclusivamente a la presentación de **LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD.**

Los vehículos, equipo o instalaciones que se utilicen para prestar **LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ,** deberán reunir las condiciones adecuadas para su operación segura, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en las bases de este proceso y a las revisiones periódicas que al efecto realice **"LA UNIVERSIDAD"**

"EL PROVEEDOR" se obliga a retirar el equipo, vehículos e instalaciones que sean de su propiedad, de los lugares en los que se encuentren descompuestos, de inmediato y a no impedir el desarrollo de las actividades de **"LA UNIVERSIDAD"** o de terceros, ni obstaculizar zona alguna.

OCTAVA.- EQUIPO.- "EL PROVEEDOR" deberá proporcionar a cada elemento que ocupará para la prestación del servicio, el siguiente equipo:

1.- Radio portátil transreceptor con frecuencia de onda corta en todas las unidades, conforme a la relación a las instalaciones donde se prestara el servicio. (**No es válido para el presenté proceso utilizar radios uní-direccionales como NEXTEL).**

2.- Lámpara sorda de tres pilas tipo "D" de uso rudo (una por cada elemento en servicio).

3.- Tolete, Bastón Policial PR-24 o tonga de madera con alma de acero y extensión mínima de 60 cm. (uno por cada elemento de servicio).

4.- Silbato de baquelita tipo transito con cordón de mando (uno por cada elemento en servicio).

a) 5.-Contar con un mínimo de 4 Bicicletas para cada uno de los Campus (ICSA, ICB, IIT/IADA,) además de una bicicleta para la Unidad Deportiva Universitaria y Centro Acuático Universitario en condiciones óptimas de uso para la supervisión. Asimismo contar con un vehículo para su uso en rondas de supervisión y vigilancia por cada Instituto, Ciudad Universitaria (campus sur), Centro Universitario de Desarrollo Artístico, Rectoría, Complejo Deportivo, Gimnasio, Fonart, La Fiesta y Centro Comunitario la Chaveña así como el Campus Nuevo Casas Grandes,
b) (de acuerdo a lo establecido en la convocatoria, anexo técnico número 1). Un mínimo de 2 Bicicletas para el Campus de Nuevo Casas Grandes, 2 bicicletas para Cuauhtémoc y mínimo una bicicleta para para la Unidad Deportiva Universitaria y Centro Acuático Universitario en condiciones óptimas de uso para la supervisión.

6.- Instalar cámaras de video de alta resolución y visión nocturna en los diferentes inmuebles objeto del presente contrato que cumplan como mínimo con las cantidades y características que se detallan en el Anexo Técnico No. 1.

7.-Contar con al menos un vehículo para rondas de supervisión del personal de vigilancia para cada instituto, de acuerdo a lo establecido en su propuesta técnica y económica.

NOTA IMPORTANTE.- la omisión plasmada en el presente contrato de alguna disposición solicitada en la Convocatoria, anexo técnico número 1, partida ____, no exime a **"EL PROVEEDOR"** de la responsabilidad de la misma, ya que es entendido para ambas partes que todo forma parte del presente contrato.

NOVENA.-DEL MONTO DEL CONTRATO.- LA UNIVERSIDAD" se obliga a pagar por la prestación del servicio antes señalado, la cantidad de **$ _____pesos (SON _____PESOS 00/100 M.N.),** más el I.V.A. (Impuesto al Valor Agregado) correspondiente.

Los precios y condiciones se otorgaran conforme a la propuesta económica presentada por la empresa. Dichos precios y condiciones no podrán ser modificados de forma unilateral por ninguna de las partes. En

caso de que hubiere modificación de los mismos, será mediante convenio que así lo determinen las partes, mismo que deberá de obrar por escrito y agregarse como anexo al presente contrato.

DÉCIMA.- FORMA DE PAGO.- "LA UNIVERSIDAD" por la partida única NO OTORGARA NINGUNA CLASE DE ANTICIPO.

El pago se efectuara en Pesos Mexicanos, por quincenas vencidas, dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la entrega por parte de **"EL PROVEEDOR"** de los siguientes documentos:

Original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que indique el servicio de Seguridad prestado, así como el No. De la Licitación. Aunado a la anterior deberá presentar el documento que avale la prestación del Servicio de Seguridad, sellado por el Área responsable de la Supervisión (Jefatura de Seguridad y Estacionamientos), ubicada en el edificio de Rectoría, de la Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Colonia Foviste Chamizal, C.P 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua, teléfono: 656-688 2100.

"EL PROVEEDOR" deberá manifestar por escrito al momento de entregar la factura, la forma en que requiere su pago, proporcionando la información mínima indispensable para realizar los trámites correspondientes; para tales efectos, deberá notificar a la Jefatura de Licitaciones de la UACJ de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 14:00 horas., en Rectoría ubicado en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Colonia Foviste Chamizal, C.P 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua.

El pago de la prestación del servicio quedara condicionado, proporcionalmente, al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar en su caso, por concepto de penas convencionales.

DÉCIMA PRIMERA.- OBLIGACIONES.- por el hecho de suscribir el presente instrumento **"EL PROVEEDOR"** manifiesta que tendrá las siguientes obligaciones:

a).- Vigilar y proteger el patrimonio Institucional a fin de evitar que se cometan hurtos, daños o siniestros intencionales a los bienes muebles e inmuebles propiedad de **"LA UNIVERSIDAD".**

b).- Prevenir todo daño que se pudiera causar al patrimonio Institucional, así como la salvaguarda de la Comunidad Universitaria y Visitantes en general.

c).- Mantener la seguridad de las Unidades de la Institución.

d).- Participar en dispositivos de Seguridad emitidos por la Institución, realizar rondines de acuerdo al programa suscrito por ambas partes, cumplir y hacer cumplir reglas de Seguridad, elaborar informes de incidencia o Partes de Novedades utilizando los formatos normados para este servicio.

e).- La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez colocara dispositivos magnéticos, debiendo el personal de Seguridad de la empresa adjudicada, registrar la revisión de los puntos que se soliciten en el Plan de Seguridad proporcionado por la Jefatura de Seguridad y Estacionamientos de **"LA UNIVERSIDAD"**.

f).- Acatar los lineamientos normativos de **"LA UNIVERSIDAD"** que previamente se den a conocer por la misma a la empresa adjudicada.

g).- Cubrir puestos de Servicios con turnos Diurnos y Nocturnos de ocho horas durante toda la semana continua, así como a cumplir con los horarios ya establecidos en la cláusula primera de este contrato.

h).- Entregar a la Oficina de la Jefatura de Seguridad y Estacionamientos de **"LA UNIVERSIDAD",** Listado de Equipo que el Proveedor asignara a los elementos que cubran el Servicio en las Instalaciones de **"LA UNIVERSIDAD",** así como la distribución y características de:

1.- Radiocomunicación
2.- Vehículos
3.- Equipo Personal (tongas, toletes o bastón policía PR-24.

i).- Entregar a la Oficina de la Jefatura de Seguridad y Estacionamientos, listado de Personal a signar en las Instalaciones de **"LA UNIVERSIDAD",** de los:

1.- Encargados del Servicio (Nombre y Número)
2.- Jefes de Seguridad (Nombre y Número)

3.- Supervisores (Nombre y Número)
4.- Jefes de Turno (Nombre y Número)
5.- Guardias (Nombre y Número)

NOTA IMPORTANTE.- la omisión plasmada en el presente contrato de alguna disposición solicitada en la Convocatoria, anexo técnico número 1, partida 1, no exime a **"EL PROVEEDOR"** de la responsabilidad de la misma, ya que es entendido para ambas partes que todo forma parte del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA.- CAUSAS DE RESCISIÓN.- Para la pronta y precisa identificación de las causales, entre otras, de rescisión contenidas en el presente instrumento, se señalan de manera enunciativa más no limitativa las siguientes:

a.- Cuando **"EL PROVEEDOR"** no entregue la Garantía de Cumplimiento del Contrato del Servicio de Seguridad, dentro de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.

b.- Cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en falta de veracidad total o parcial, respecto a la información proporcionada para la celebración del Contrato del Servicio de Seguridad.

c.- Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier titulo, los derechos y obligaciones establecidas en el presente acto jurídico.

d.- Cuando el personal que asigne **"EL PROVEEDOR"** para el Servicio de Seguridad, se encuentre en estado de ebriedad o bajo la influjo de estupefacientes o psicotrópicos que impidan la prestación del servicio.

e.- Cuando durante la vigencia del contrato se identifique a personal designado para la prestación del Servicio de Seguridad en las instalaciones de **"LA UNIVERSIDAD",** que incurran en alguna irregularidad que dañe el patrimonio personal o imagen de **"LA UNIVERSIDAD"** sin perjuicio de investigaciones que se practiquen y los resultados procedentes.

f.- Cuando **"EL PROVEEDOR"** suspenda la prestación del Servicio de Seguridad" sin previo aviso por escrito a la Jefatura de Seguridad y Estacionamientos, con una anticipación no menor a 30 días naturales.

g.- Cuando se incurra total o parcialmente, con cualquiera de las Obligaciones establecidas en el presente contrato.

h.- La falta de pago oportuno por parte de **"LA UNIVERSIDAD"** de la contraprestación establecida en éste contrato;

i.- La falta de pago por parte de **"EL PROVEEDOR"** de cualquier cantidad que se encuentre obligado a favor de **"LA UNIVERSIDAD"** ya sea por concepto de indemnización, restitución, pago de daños, pago de objetos sustraídos y/o cualesquier otro análogo;

j.- La cesión total o parcial de los derechos y/o obligaciones, por parte de **"EL PROVEEDOR"**, contenidas en el presente contrato, así como el subarriendo de equipo de terceros o permitir que éstos presten el servicio de Seguridad.

k.- Que **"EL PROVEEDOR"**, en el desarrollo de sus actividades y por causas imputables a éste, sea sancionado por alguna autoridad administrativa y/o judicial; y

l.- Las demás que señale la legislación vigente.

La rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de intervención o declaración judicial, por lo que cualquiera de las partes que opte por la rescisión por cualquier causal bastará con que lo comunique a la otra parte por escrito, expresando en éste la causa o causas de la rescisión y la fecha a partir de la cual el contrato quedará rescindido para todos los efectos legales. Operada la rescisión, **"EL PROVEEDOR"** quedará impedido para continuar con la prestación del servicio de Seguridad y Vigilancia para **"LA UNIVERSIDAD"**.

Por virtud de la rescisión del presente contrato **"LA UNIVERSIDAD"** podrá exigir a **"EL PROVEEDOR"** el pago de los daños y perjuicios que se le hubieren ocasionado y podrá hacer efectivas las garantías constituidas.

DÉCIMA TERCERA.- INSTALACIONES.- "EL PROVEEDOR" se obliga a conservar y proteger las instalaciones **DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ** (descritas en el anexo técnico), observando y acatando en todo momento las indicaciones que le haga **"LA UNIVERSIDAD"** para seguridad de la misma.

DÉCIMA CUARTA.- DERECHO DE ACCESO.- "EL PROVEEDOR" entrega en éste acto a **"LA UNIVERSIDAD"** una relación de "su personal" que tendrá derecho a acceder a las instalaciones sobre las que versa éste contrato, y se obliga a dar aviso por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes, de las altas y bajas del personal autorizado.

Todo el personal de **"EL PROVEEDOR"** deberá usar el uniforme corporativo que se le señale y portar, obligatoriamente y en lugar visible, el gafete de identificación durante todo el tiempo que permanezca dentro de las instalaciones de **"LA UNIVERSIDAD".**

DÉCIMA QUINTA.- RELACIÓN LABORAL.- Ambas partes convienen, de manera expresa, que el presente contrato no crea ningún vínculo laboral, de hecho ni de derecho, entre **"LA UNIVERSIDAD"** y **"EL PROVEEDOR"** o sus trabajadores**.**

De acuerdo con lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** será el único patrón para todos los efectos legales y será responsable de cualquier clase de reclamación individual o colectiva que por cualquier concepto formulen sus empleados o trabajadores o cualquier persona o entidad, originada en sus relaciones de trabajo.

Entre los funcionarios, estudiantes, empleados o trabajadores de **"LA UNIVERSIDAD"** no existirá vínculo contractual de ninguna naturaleza con **"EL PROVEEDOR**", en tal virtud, **"EL PROVEEDOR",** se obliga a cubrir las cuotas obrero-patronales que correspondan al Instituto Mexicano del Seguro Social, las aportaciones al Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, SAR, la Ley del Impuesto sobre la Renta y cualesquiera otras disposiciones legales aplicables, respecto de todos y cada uno de sus empleados, o bien de las personas por quienes dichas leyes la obligan a hacerlo.

"EL PRESTADOR" no podrá, bajo ningún concepto, dar órdenes, directrices o políticas directamente a los funcionarios, estudiantes, empleados o trabajadores de **"LA UNIVERSIDAD".**

DÉCIMA SEXTA.- SISTEMAS DE COMUNICACIÓN.- "EL PRESTADOR" deberá instalar y operar los medios de comunicación de radio en banda privada, así como telefónicos para la coordinación en la prestación de **LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA.**

Será responsabilidad de **"EL PRESTADOR"** contar con las autorizaciones que correspondan con base en la Ley Federal de Telecomunicaciones.

Los sistemas de comunicaciones únicamente deberán ser utilizados para los asuntos a que estén destinados y por el personal autorizado de **"EL PRESTADOR".**

DÉCIMA SÉPTIMA.- SUBCONTRATACIÓN.- "EL PRESTADOR" no podrá subcontratar con terceros la prestación total o parcial de LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA.

DÉCIMA OCTAVA.- **GARANTÍA.- "EL PRESTADOR"** otorgará a la firma del contrato una póliza de fianza a **"LA UNIVERSIDAD"** por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato a fin de garantizar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en su propuesta, en el clausulado de éste contrato, especificaciones, presupuestos correspondientes, que el presente contrato impone a **"EL PRESTADOR"**.

Mientras **"EL PRESTADOR"** no otorgue la fianza de referencia con los requisitos que más adelante se señalan, el contrato no surtirá efecto alguno en su favor, pudiendo **"LA UNIVERSIDAD"** rescindir el contrato, cobrándole a **"EL PRESTADOR"** los daños y perjuicios que su incumplimiento le hayan ocasionado.

La redacción del contenido de la fianza que se otorgue por el 10% del monto total de éste contrato, para garantizar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en su propuesta y/o especificaciones y/o en los presupuestos correspondientes y/o en el clausulado del contrato, textualmente deberá de especificar:

"Fianza que se otorga a fin de garantizar el exacto cumplimiento, de la persona Moral denominada_____**.,** de todas y cada una de las obligaciones establecidas en su propuesta en el

clausulado de éste contrato, especificaciones, presupuestos correspondientes, que el ***contrato número_____,*** derivado del ***proceso licitatorio público_____,*** impone a la persona Moral denominada _____

La Compañía Afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en los artículos 93 y 94 de dicha Ley, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida; y se obliga a atender las reclamaciones presentadas por incumplimiento de la persona Moral denominada_____**.,** cuando sean formuladas dentro de los doce meses a partir de que se haga exigible la obligación derivada del cumplimiento del contrato y de seis meses cuando sean derivadas de la calidad del trabajo prestado y se compromete a pagar hasta el 100% (cien por ciento) del importe garantizado en el supuesto de que el cumplimiento parcial no fuera aprovechable o benéfico a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. En el caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a la persona Moral denominada_____**.,** para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del pedido o contrato, se deberá obtener la modificación de la presente fianza.

Para liberar la presente fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Esta Compañía Afianzadora se obliga a pagar la fianza independientemente de que su fiado la persona Moral denominada_____**,** interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o judicial, por lo que el pago no se encontrará supeditado a la resolución respectiva, la presente fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente."

DÉCIMA NOVENA.- PENAS CONVENCIONALES.- De conformidad con el artículo 60 del dispositivo legal en cita, la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, en el caso de incumplimiento del contrato o atraso por parte de **"EL PROVEEDOR"** además de hacer efectiva la garantía relativa al cumplimiento del Contrato, o bien optar por la rescisión prevista por la propia Ley en su artículo 41.

VIGÉSIMA.- MODIFICACIONES.- cualquier modificación a éste contrato requerirá del consentimiento expreso y por escrito de ambas partes, para que en su caso, se firme el contrato respectivo.

VIGÉSIMA PRIMERA.- NOTIFICACIONES.- los avisos, comunicaciones o notificaciones que deban hacerse las partes se harán por escrito y con acuse de recibo, dirigidos a los domicilios señalados en el presente contrato.

Mientras las partes no se comuniquen por escrito el cambio de sus domicilios, los avisos, notificaciones y demás diligencias de carácter judicial o extrajudicial, se practicaran en los domicilios indicados.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- INTERPRETACIÓN.- Para los efectos de la interpretación o el cumplimiento forzoso del presente contrato, las partes se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Administrativos del Estado de Chihuahua, renunciando a cualquier otro fuero que por sus domicilios presentes o futuros pudiera corresponderles.

L E Í D O que fue íntegramente el presente contrato y estando las partes debidamente enteradas de sus efectos y alcances legales, lo firman por triplicado en señal de aceptación y conformidad en Ciudad Juárez, Chihuahua, a los **__ días del mes de __de_____.**

"LA UNIVERSIDAD"

MTRO. RENÉ JAVIER SOTO CAVAZOS
Apoderado Legal

"EL PRESTADOR"

C. _____
Representante legal de la empresa

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
UACJ-LIE-11-2016-008
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD SEGUNDA CONVOCATORIA

ANEXO 9
Declaración de conocimiento del Texto de Póliza de Fianzas

Lugar y fecha

H. Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
P r e s e n t e.-

Con relación a la Licitación Pública Estatal……para la Adquisición…… y en cumplimiento del Artículo 39, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Contratación de Servicios Públicos del Estado de Chihuahua, manifestamos que conocemos el contenido del texto de póliza fianzas y nuestra conformidad de ajustarnos a sus términos.

A t e n t a m e n t e

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nota:
a) Este escrito debe presentarse en papel membretado de la empresa licitante
b) En caso de proposiciones presentadas conjuntamente, este escrito deberá ser presentado por cada una de las personas que se ha agrupado.

Texto de Póliza de Fianza

GARANTÍA.- "LA EMPRESA" otorgará a la firma del contrato una fianza, **póliza por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, a fin de garantizar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en su propuesta y/o en el clausulado de éste contrato y/o especificaciones y/o presupuestos correspondientes, que el presente contrato impone a "LA EMPRESA".**

Mientras "LA EMPRESA" no otorgue la fianza de referencia con los requisitos que más adelante se señalan, el contrato no surtirá efecto alguno en favor de "LA EMPRESA", pudiendo "LA UNIVERSIDAD" rescindir el contrato, cobrándole a "LA EMPRESA" los daños y perjuicios que su incumplimiento le haya ocasionado.

Quedarán a salvo los derechos de "LA UNIVERSIDAD" para exigir el pago de las cantidades no cubiertas de la indemnización que a su juicio corresponda, una vez que se hagan efectivas las garantías correspondientes.

I.- La redacción del contenido de la fianza que se otorgue por el 10% del monto total de este contrato, para garantizar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en su propuesta y/o especificaciones y/o en los presupuestos correspondientes y/o en el clausulado del contrato, textualmente deberá de especificar:

Fianza que se otorga a fin de garantizar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en su propuesta y/o especificaciones y/o en los presupuestos correspondientes y/o en el clausulado del contrato derivado del Proceso de Licitación impuestas a la ----------. La Compañía Afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida; obligándose a atender las reclamaciones presentadas por incumplimiento de ----------, cuando sean formuladas dentro de los doce meses a partir de que se haga exigible la obligación derivada del incumplimiento del contrato y de seis meses cuando sean derivadas de los demás supuestos contemplados en la fianza y que se compromete a pagar hasta el 100% del importe garantizado. En el caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de

la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del pedido o contrato, se deberá obtener la modificación de la presente fianza. El pago de la presente fianza es independiente del pago por penas convencionales estipuladas en el contrato derivado del ---------- que reclamen a ----------**.** La presente fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato derivado del **proceso de ----------.**

Para liberar la presente fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Esta Compañía Afianzadora se obliga a pagar la fianza independientemente de que su fiado ---------- interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o judicial, por lo que el pago no se encontrará supeditado a la resolución respectiva, así mismo que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
UACJ-LIE-11-2016-008
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD SEGUNDA CONVOCATORIA

ANEXO 10
Formato de Cédula Única de Identidad

Nombre: _____

Sexo: Masculino [ ] Femenino [ ]

Estatura Aproximada: _____

Tez: Blanca [ ] Apiñonada [ ] Morena [ ] Negra [ ]

R.F.C: _____ C.U.R.P.: _____

IMSS: _____

Nacionalidad: _____

Escolaridad: _____

Estado Civil: _____

No. De Cartilla Militar: _____

Domicilio _____ C.P. _____

Colonia: _____ Delegación: _____

Tel. Part.: _____ Oficina.: _____

Meñique

Anular

Meñique

Anular

REFERENCIAS LABORALES

Empresa: _____

Dirección: _____ Tel. _____

Duración: Periodo de : _____ A: _____

Puesto: _____ Jefe Inmediato: _____

Empresa: _____

Dirección: _____ Tel. _____

Duración: Periodo de : _____ A: _____

Puesto: _____ Jefe Inmediato: _____

REFERENCIAS DE 2 FAMILIARES

Nombre: _____

Dirección: _____ Tel. _____

Parentesco: _____

Nombre: _____

Dirección: _____ Tel. _____

Parentesco: _____

REFERENCIA DE 2 PERSONAS NO FAMILIARES

Nombre: _____

Dirección: _____ Tel. _____

Tiempo de conocerlo: _____

Nombre: _____

Dirección: _____ Tel. _____

Tiempo de conocerlo: _____

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
UACJ-LIE-11-2016-008

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD SEGUNDA CONVOCATORIA

ANEXO 11
Formato de Acta Administrativa

_____ a _____ de _____ de 201_

En la ciudad de _____, siendo las _____horas del día _____ de _____ de _____, se reunieron en las Oficinas de _____ ubicada en la calle de _____ número _____, colonia _____, código postal _____, las siguientes personas _____, _____, _____, a fin de hacer constar el robo de _____ con un costo de _____ más I.V.A., hechos ocurridos el día _____ de _____.

HECHOS:

Declara el _____, con cargo de _____ en _____, que el día _____ de _____ del año _____ y siendo las _____horas aproximadamente, se encontraba _____
_____
_____
_____
Situación que le fue informado _____ con cargo de _____ en _____, quien informó que en el acto se pasará a la Agencia de Ministerio Público correspondiente, a iniciar la averiguación previa por el delito de _____ cometido en agravio a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y en contra de quien o quienes resultaran responsables . ----------
---se anexa a la presente copia certificada de la denuncia formulada ante el Agente del Ministerio Público, la cual quedó registrada bajo el número _____, misma que consta de _____ fojas útiles. ----------
----------No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, para los efectos a que haya lugar, firmando al calce los que en ella intervinieron. ----------
----------.

Por la División de

C:

Testigo

Testigo

_____ C:

_____ C:

A t e n t a m e n t e :

Nombre y firma del Representante Legal de la empresa

ANEXO 12
Carta de aceptación de Bases

(Membrete de la persona física o moral)

Lugar y fecha

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES,
CONCESIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA "UACJ"
AVENIDA PLUTARCO ELÍAS CALLES No. 1210, COL. FOVISTE CHAMIZAL
CD. JUAREZ, CHIH., MÉXICO, C.P. 32310

Mediante este escrito hacemos constar que la persona física o moral denominada _____con relación a la Licitación Pública Estatal **UACJ-LIE-11-2016-008**, para la **Contratación de Servicio de Seguridad Segunda Convocatoria**, hemos leído íntegramente el contenido de las bases, sus anexos y el contenido de la(s) junta(s) de aclaraciones y aceptamos participar en esta licitación conforme a éstas, respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente el contenido de todas y cada una de las bases, asimismo para los efectos que surtan en caso de adjudicación.

Aceptamos que cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 33, párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público, de carácter Federal, complementaria de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública el Estado de Chihuahua.

_____

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

ANEXO 13
Declaración de integridad

(Membrete de la persona física o moral)

Lugar y fecha

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES,
CONCESIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA "UACJ"
AVENIDA PLUTARCO ELÍAS CALLES No. 1210, COL. FOVISTE CHAMIZAL
CD. JUAREZ, CHIH., MÉXICO, C.P. 32310

Nombre del representante legal, en mi carácter de representante legal de la empresa denominada. _____. Declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento nos abstendremos por sí o por interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosos con relación a los demás participantes, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la Licitación Pública Estatal **UACJ-LIE-11-2016-008**, para la **Contratación de Servicio de Seguridad Segunda Convocatoria.**

_____
NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nota: En caso de que el Licitante sea persona física, adecuar el formato

ANEXO 14

Escrito compromiso de no ceder obligaciones

(Membrete de la persona física o moral)

Lugar y fecha

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES,
CONCESIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA "UACJ"
AVENIDA PLUTARCO ELÍAS CALLES No. 1210, COL. FOVISTE CHAMIZAL
CD. JUAREZ, CHIH., MÉXICO, C.P. 32310

Nombre del representante legal, en mi carácter de representante legal de la empresa denominada_____.
En referencia al proceso licitatorio público estatal **UACJ-LIE-11-2016-008**, para la **Contratación de Servicio de Seguridad Segunda Convocatoria,** declaro bajo protesta de decir verdad que en el caso de resultar adjudicado ganador no subcontrataré ni cederé parcial o totalmente los servicios objeto de la presente licitación con otras personas morales o físicas.

_____
NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nota: En caso de que el Licitante sea persona física, adecuar el formato

ANEXO 15
Declaración de precios fijos

Lugar y fecha

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES,
CONCESIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA "UACJ"
AVENIDA PLUTARCO ELÍAS CALLES #1210, COL. FOVISTE CHAMIZAL
CD. JUÁREZ, CHIH., MÉXICO, C.P. 32310, A.P. 1594-D

(*Nombre de Representante legal*) en mi carácter de Representante Legal de la empresa _____ y con relación a la Licitación Pública Estatal **UACJ-LIE-11-2016-008** para la **Contratación de Servicio de Seguridad Segunda Convocatoria**, manifiesto *bajo protesta de decir verdad* que los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalación, durante la vigencia del proceso de licitación y durante el periodo de entrega.

A t e n t a m e n t e

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nota:
a) Este escrito debe presentarse en papel membretado de la empresa licitante
b) En caso de proposiciones presentadas conjuntamente, este escrito deberá ser presentado por cada una de las personas que se ha agrupado.

FORMATO DE REVISIÓN PARA DOCUMENTOS PARA EL PROVEEDOR

UACJ-LIE-11-2016-008

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD SEGUNDA CONVOCATORIIA

PROPUESTA TÉCNICA			
No.	**TIPO**	**Carpeta 1**	**Verifique**
1		Copia simple del recibo de pago de las Bases Licitatorias. * Debe corresponder a la persona que suscriba la propuesta	
2	**Anexo 3**	Formato de personalidad	
3		Escrito compromiso de pago de penas convencionales (punto 1.3)	
4		Copia de pagos de las cuotas obrero patronales (punto 1.6)	
5		Proposiciones conjuntas *cuando aplique* (punto 3.6)	
6	**Anexo 5**	Escrito de no encontrarse en los supuestos del Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua	
7	**Anexo 6**	Formato de no Asistencia al Acto de junta de aclaraciones (sólo en caso de no haber asistido a la misma)	
8	**Anexo 7**	Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones	
9	**Anexo 8**	Declaración del conocimiento del modelo de contrato	
10	**Anexo 9**	Declaración del conocimiento de texto de póliza de fianzas	
11	**Anexo 12**	Carta de aceptación de bases y junta de aclaraciones	
12	**Anexo 13**	Declaración de integridad	
13	**Anexo 14**	Escrito compromiso de no ceder obligaciones	
14	**Anexo 15**	Declaración de precios fijos	
No.	**TIPO**	**Carpeta 2**	**Verifique**
1	Anexo Técnico No.1	Propuesta Técnica	
2		Carta compromiso bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que cuenta con elementos capacitados para la prestación del servicio y que incluirá para la prestación del servicio, personal responsable y capacitado para lo cual, será obligatorio que de resultar adjudicado presente una copia simple de las CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN de todo el equipo que prestará el servicio de seguridad (punto 1.6)	
3		Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que acepta que el personal que cubrirá la prestación del servicio durante la vigencia del contrato, estará de forma absoluta BAJO SU DIRECCIÓN Y DEPENDENCIA, por lo cual, éste será su patrón para todos los efectos legales a que haya lugar y que estén dentro del marco de la Ley Federal del Trabajo en vigor, independientemente de estar prestando sus servicios en las instalaciones de la "UACJ", comprometiéndose además, a responsabilizarse de cualquier reclamación o demanda de carácter laboral en contra de la "UACJ" por parte de sus trabajadores (punto 1.6)	
4		Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, queda obligado conforme a la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social, a mantener afiliadas a la Seguridad Social y cubrir la totalidad de las cuotas obrero patronales correspondientes a las personas que presten el servicio (punto 1.6)	
5		Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado queda obligado a cubrir las cuotas obrero- patronales correspondientes al INFONAVIT así como las vacaciones y capacitación. Además de contar con los seguros de vida, riesgos profesionales y licencias de las personas que prestaran el servicio durante la vigencia del contrato (punto 1.6)	
6		El licitante deberá presentar escrito compromiso donde se compromete a proporcionar a la plantilla del personal que ocupará para la prestación del servicio, el equipo que se describe (como mínimo) dentro del **Anexo Técnico No. 1,** así como de las herramientas necesarias (cámaras de CCTV, bicicletas, autos, etc.), para realizar con efectividad las labores de seguridad. (punto 1.7)	
7		Original y copia simple de la Constancia (de todos los meses del año en curso, incluyendo el último vigente al 2015) de la SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA, para realizar las operaciones objeto de esta licitación **(punto 1.9)**.	
8		Original y copia del contrato de prestación de servicio de Radiocomunicaciones a nombre del licitante, domiciliado en la localidad que se presta el servicio. Adicional deberá presentar la siguiente documentación: a) Listado simple de al menos 45 equipos de radiocomunicación con la siguiente	

		información marca, modelo, numero de serie, para lo cual, será obligatorio de resultar adjudicado presente una relación completa y presentación física de todo el equipo que prestara el servicio.(punto 1.9)	
9		El licitante participante deberá entregar en original y copia la licencia de funcionamiento del Municipio de Juárez, además deberá presentar 2 recibos de servicios (agua, luz, gas, etc.) a nombre de la empresa licitante. En caso de que el licitante no sea propietario del inmueble deberá presentar en original y copia del contrato de arrendamiento a nombre del licitante participante (punto 1.10)	
10		Escrito compromiso del cumplimiento de las normas oficiales vigentes (punto 1.11)	
11		Los licitantes deberán entregar un currículum de la empresa a la que representa donde demuestre su capacidad técnica, experiencia y compruebe dedicarse al giro correspondiente. Adicional deberá presentar la siguiente documentación: a) Contrato a nombre del licitante participante en original y copia de un cliente o varios con una antigüedad de cinco años verificables. pudiendo presentar contratos que amparen dicha antigüedad. b) Escrito simple con la siguiente información: Nombre de la empresa, Domicilio de la empresa, Teléfono de la empresa y nombre del contacto. Todo lo anterior deben ser datos verificables. (punto 1.12)	
12		Carta compromiso bajo protesta de decir verdad en donde manifiesta que cuenta con el personal y equipo suficiente para garantizar la prestación del servicio. Adicional deberá presentar al menos 8 facturas y las tarjetas de circulación correspondientes en original y copia de evidencia que acredite la propiedad del parque vehicular con que cuenta el licitante (8 Automóviles) con una antigüedad no mayor a tres años, para lo cual será obligatorio adjudicado presente una relación completa y presentación física de todo el equipo que prestara el servicio (Punto 1.12).	
13		El licitante participante deberá entregar en original y copia de constancia emitida por institución acreditada para dar este tipo de capacitación en la que declare que la compañía y el personal cuenta con capacitación en Primeros Auxilios. (Punto 1.13)	
14		Escrito en formato libre firmado por su Representante Legal, en el cual manifieste bajo protesta de decir de verdad, que acepta dotar los pases distintivos para acceso a los diferentes estacionamientos de los institutos, el diseño de los mismos será entregado a el proveedor adjudicado(punto 1.14)	
15	**Anexo 4**	Formato de responsables asignados para la prestación del servicio a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	
16	**Anexo 10**	Formato de Cedula Única de Identidad	
17	**Anexo 11**	Formato de Acta Administrativa	
No.	**Tipo**	**Carpeta 3**	**Verifique**
1		Constancia del registro vigente año 2016 en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública del estado de Chihuahua	
2		Documento que acredite su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano año 2016 (*la constancia de levantamiento de entrevista NO acredita su registro*)	
3		Original y Copia simple con sello de recibido por la autoridad fiscal de la declaración anual del impuesto sobre la renta del ejercicio fiscal 2015 y pagos provisionales de impuestos de enero a octubre de 2016 **(persona moral y física).**	
4		Estados financieros del ejercicio fiscal 2015, firmados por el Representante Legal del participante y Contador Público Externo con Cédula Profesional **(Personas físicas y morales).**	
5		Estados financieros actualizados al mes de octubre de 2016, firmados por el Representante Legal y Contador Público interno, también con Cédula Profesional.	
PROPUESTA ECONÓMICA			
No.	**TIPO**	**Carpeta 4**	**Verifique**
1		Formato de propuesta económica	
2		Garantía de seriedad de la propuesta	